

Banco de Caja España de  
Inversiones, Salamanca y  
Soria, S.A.U.

Marques de Villamagna 6-8  
28001 Madrid (España)  
C.I.F. A86289642

Caja España 

Caja Duero 

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**DIVISIÓN DE MERCADOS PRIMARIOS**  
**EDISON, 4**  
**28006 Madrid**

En León, a 6 de junio de 2013

D. José-Antonio Fernández Fernández, con DNI número 9.706.203-L, actuando en nombre y representación de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P., en su calidad de Director de la División Financiera,

**CERTIFICA**

Que el contenido del documento que se adjunta a la presente certificación, relativo al Documento de Registro de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A., se corresponde en todos sus términos con el texto original registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de junio de 2013.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del documento adjunto correspondiente al Folleto indicado.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en León, a 6 de junio de 2013.

Atentamente,

D. José Antonio Fernández Fernández  
Director de la División Financiera



## DOCUMENTO DE REGISTRO

# **BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**

2013

Junio 2013

*El presente Documento de Registro ha sido elaborado conforme el Anexo XI del Reglamento (CE) n° 809/2004, de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de junio de 2013.*

# ÍNDICE

<b>I FACTORES DE RIESGO</b> .....	<b>3</b>
<b>II DOCUMENTO DE REGISTRO</b> .....	<b>26</b>
<b>1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO REGISTRO</b> .....	<b>26</b>
1.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES	
1.2. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES	
<b>2. AUDITORES DE CUENTAS</b> .....	<b>26</b>
2.1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS	
2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA RENUNCIA O REVOCACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS	
<b>3. FACTORES DE RIESGO</b> .....	<b>26</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.</b> .....	<b>26</b>
4.1. HISTORIAL Y EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD	
4.1.1. NOMBRE LEGAL Y COMERCIAL	
4.1.2. LUGAR Y NÚMERO DE REGISTRO	
4.1.3. FECHA DE CONSTITUCIÓN	
4.1.4. DOMICILIO, PERSONALIDAD JURÍDICA, LEGISLACIÓN APLICABLE, PAÍS DE CONSTITUCIÓN Y DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DE SU DOMICILIO SOCIAL	
4.1.5. ACONTECIMIENTOS RECIENTES RELATIVOS A CAJA ESPAÑA IMPORTANTES PARA EVALUAR SU SOLVENCIA	
<b>5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>40</b>
5.1. ACTIVIDADES PRINCIPALES	
5.1.1. PRINCIPALES CATEGORÍAS DE PRODUCTOS VENDIDOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS	
5.1.2. NUEVOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS	
5.1.3. PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE COMPITE CAJA ESPAÑA	
5.1.4. BASE DE LAS DECLARACIONES RELATIVAS A LA COMPETITIVIDAD DE LA ENTIDAD	
<b>6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b> .....	<b>44</b>
6.1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	
6.2. ENTIDADES DEL GRUPO DE LAS QUE DEPENDE EL EMISOR	
<b>7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</b> .....	<b>45</b>
7.1. CAMBIOS IMPOTANTES EN LAS PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD DESDE LA FECHA DE SUS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PUBLICADOS	
7.2. TENDENCIAS, INCERTIDUMBRES, DEMANDAS, COMPROMISOS O HECHOS QUE PUEDAN RAZONABLEMENTE TENER UNA INCIDENCIA IMPORTANTE EN LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR	
<b>8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS</b> .....	<b>46</b>
<b>9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN</b> .....	<b>46</b>
9.1. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	
9.2. CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN	
<b>10. ACCIONISTAS PRINCIPALES</b> .....	<b>53</b>
<b>11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS</b> .....	<b>54</b>
11.1. INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA	
11.2. ESTADOS FINANCIEROS	
11.3. AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA ANUAL	
11.4. EDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA MÁS RECIENTE	
11.5. INFORMACIÓN INTERMEDIA Y DEMÁS INFORMACIÓN FINANCIERA	
11.6. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y DE ARBITRAJE	
11.7. CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA POSICIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	
<b>12. CONTRATOS IMPORTANTES</b> .....	<b>65</b>
<b>13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</b> .....	<b>66</b>
13.1. DECLARACIONES O INFORMES ATRIBUIDOS A EXPERTOS	
13.2. VERACIDAD Y EXACTITUD DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LOS EXPERTOS	
<b>14. DOCUMENTOS PARA CONSULTA</b> .....	<b>66</b>

# I FACTORES DE RIESGO

## FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR

Los factores de riesgo que afectan por su actividad a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. se encuadran en las siguientes categorías:

### *Aspectos generales*

El ejercicio 2012 ha seguido marcado por la necesidad de reformas, ajustes y consolidación de las entidades financieras españolas desde una perspectiva de racionalización de las estructuras de costes operativos y de corrección de la capacidad del sector.

A lo largo del ejercicio se han producido diversos acontecimientos normativos y de revisión de la solvencia del sistema financiero enmarcados en la continuidad de la crisis económica y financiera que padece nuestro país, que han afectado importantemente a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., entidad a partir de la cual el grupo desarrolla su actividad financiera, y al proceso de integración con Unicaja en el que se encontraba inmersa.

Un resumen cronológico de los hechos más significativos acaecidos a lo largo del ejercicio en relación con las reformas estructurales del sistema bancario español que se centraría en los siguientes aspectos:

En el primer semestre del ejercicio, el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales encaminadas al saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario. Estas medidas contempladas en los Reales Decretos-Ley 2/2012 y 18/2012 de 3 de febrero y 18 de mayo respectivamente, se centraron en la revisión de los porcentajes mínimos de provisión a considerar en los deterioros relacionados con las financiaciones al sector inmobiliario en España y con los activos adjudicados en pago de deuda procedentes de financiaciones a dicho sector.

Dentro de este conjunto de reformas estructurales, en el mes de mayo se decidió, adicionalmente, llevar a cabo una evaluación independiente del grado de solvencia del conjunto del sistema bancario y, posteriormente, el 25 de junio, se solicitó asistencia financiera externa al Eurogrupo, que dio lugar a la negociación y firma del Memorando de Entendimiento (MoU) sobre condiciones de política sectorial financiera de fecha 20 de julio.

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-Ley 24/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito que derivó en la aprobación de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre que, con el mismo título, tiene por objeto regular los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de las entidades de crédito y establecer el régimen jurídico del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y su marco general de actuación, con la finalidad de proteger la estabilidad del sistema financiero minimizando el uso de recursos públicos.

Esta nueva normativa exigía la presentación de los planes de actuación individuales necesarios para la capitalización de las entidades, teniendo en cuenta las conclusiones sobre las necesidades de capital que la evaluación independiente había establecido.

De la evaluación independiente comentada, se derivó para Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. un defecto de capital de 1.269 millones de euros en el escenario base y de 2.063 millones en el escenario adverso, clasificándose dentro del denominado Grupo 2 de entidades que, para la capitalización indicada, requerirán apoyo público.

Como consecuencia de lo anterior, y para conseguir la aprobación de la ayuda pública, se presentó un Plan de recapitalización y reestructuración, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 14 de diciembre de 2012, en el que se detallaban las actuaciones y medidas a llevar a cabo para alcanzar los recursos propios adicionales requeridos en el escenario adverso, que ascienden a 2.063 millones de euros como se ha indicado.

El Plan contemplaba las siguientes medidas:

1. Traspaso a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de activos financieros y procedentes de regularización de deuda inmobiliarios, a un precio determinado por el Banco de España, lo que permitiría reducir significativamente la exposición a la actividad de promoción inmobiliaria de la Entidad. Como contraprestación de la venta realizada a los precios fijados, la entidad recibiría bonos avalados por el Estado español y descontables en el Banco Central Europeo.
2. Acción sobre híbridos con dos partes fundamentales:
  - a. Conversión en capital de las participaciones preferentes del denominado FROB I
  - b. Conversión en capital o en otros instrumentos asimilados a capital de las participaciones preferentes e instrumentos de deuda subordinada emitidos por el Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., aplicando la metodología de reparto de cargas propuesto en el MoU. A los instrumentos subordinados con vencimiento expreso se les daría la opción de conversión en otros instrumentos de deuda.
3. Inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros.

La ayuda pública prevista requeriría del cumplimiento de una serie de condiciones impuestas por la Comisión Europea en el marco del MoU suscrito y reflejados en el “Term Sheet of the Spanish Authorities Commitments for the Approval of the Restructuring Plan of Banco Ceiss by the European Commission”, que contiene los compromisos asumidos por el Reino de España ante la Comisión Europea para la reestructuración del Banco.

Los compromisos de reestructuración establecidos se centraban en una nueva visión del negocio de la Entidad que contempla los siguientes aspectos:

1. Focalización del negocio hacia la zona estratégica, principalmente el territorio histórico (Castilla y León) y las provincias de Cáceres y Madrid y abandono del resto de provincias, considerando las mismas zona no estratégica. Asimismo, focalización del negocio en los segmentos de particulares y pymes, abandonando negocios no estratégicos como la Banca corporativa y el segmento de promoción inmobiliaria.
2. Traspaso de activos a la SAREB, según se ha indicado anteriormente, al objeto de reducir significativamente la exposición al segmento de promoción inmobiliaria.
3. Desinversión ordenada de la cartera de participaciones empresariales y reducción del balance en un 30% aproximadamente antes de la finalización de 2017, así como consecución de una adecuada estructura de financiación y liquidez en el periodo.
4. Realización de una profunda reestructuración organizativa para adecuar la red de oficinas y la plantilla a la nueva dimensión planteada. Ello conlleva una previsión de cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.502 personas equivalentes a realizar en los próximos dos años. Finalmente, según lo acordado entre sindicatos y empresa en España, la reducción de la plantilla se ha instrumentado mediante las suspensiones temporales de contrato, por un montante de 172 personas equivalentes y despidos por 1.230 personas, el resto del personal hasta completar la cifra comprometida corresponde a las salidas vegetativas del personal de la entidad previstas (que no se reemplazarán) así como a determinado colectivo de trabajadores que la entidad tiene fuera de España. El Plan de recapitalización y reestructuración fue aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en su sesión del pasado 19 de diciembre como paso previo a la aprobación por la Comisión Europea, la cual dio su conformidad al mismo el 20 de diciembre de 2012.

### ***Impacto en los resultados del ejercicio***

Como consecuencia de la evolución de la Entidad en el ejercicio 2012, y en gran parte motivado por la implicación contable que la nueva normativa ha supuesto, se han producido unas pérdidas muy significativas en el periodo.

Un resumen de los efectos que en la cuenta de resultados consolidada del periodo se han producido por estos hechos sería el siguiente:

- Impacto total neto de la dotación a la provisión para insolvencias de los créditos a la clientela como consecuencia de la aplicación del calendario contable y del efecto de los dos Reales Decretos-Ley comentados: 2.174 millones de euros.
- Impacto de la aplicación a los activos objeto de transferencia a la SAREB referentes al crédito a la clientela, a los precios acordados: 374 millones de euros.
- Impacto de la aplicación del calendario contable y del efecto de los dos Reales Decretos-Ley comentados a los activos adjudicados en pago de deudas: 301 millones de euros.
- Impacto de la aplicación a los activos objeto de transferencia a la SAREB referentes a los activos adjudicados acordados: 180 millones de euros.

Estos importes, netos de su correspondiente efecto fiscal, han supuesto un quebranto por importe de 2.134 millones de euros.

A ellos hay que añadir los siguientes resultados negativos:

- La contabilización del correspondiente deterioro en los activos disponibles para la venta y en las participaciones y fondos de comercio, consecuencia de la previsible pérdida en sus inversiones, por la necesidad de venta de las mismas establecida en el TermSheet.
- La constitución de una provisión por los gastos de reestructuración establecidos en dicho documento.
- El registro de las pérdidas producidas consecuencia de la venta o mantenimiento de los activos adjudicados en pago de deudas.

Con todo ello, los resultados consolidados del Grupo, neto de su correspondiente efecto fiscal, han ascendido a unas pérdidas de 2.558 millones de euros.

### **Resultado negativo del ejercicio 2012 y bases imponibles negativas activadas.**

El Grupo consolidado ha tenido un resultado antes de impuestos en el año 2012 por importe de -3.584.360 miles de euros. A cierre de 2011, el resultado fue de 24.759 miles de euros. Como consecuencia de lo anterior, el Grupo ha pasado a tener un importe de activos fiscales diferidos de 1.869.334 miles de euros frente a 863.465 miles de euros en 2011.

Respecto a los activos fiscales diferidos, en el Acuerdo de Basilea III, se ha propuesto su eliminación del *core capital* cuando dependan de la rentabilidad futura del Grupo para su realización. El calendario previsto en la actualidad contempla un periodo transitorio con una deducción anual del 20% desde el 2014 hasta el 2018. Se está estudiando ampliar dicho periodo a 10 años. Los activos fiscales que se deban a diferencias temporales pueden mantenerse hasta un máximo del 10% del *core capital*.

### **Déficit de Recursos Propios y Patrimonio Neto Negativo**

El Grupo consolidado ha presentado unas pérdidas en el ejercicio 2012 que han llevado a un déficit de Recursos Propios de 2.067.846 miles de euros y a un capital principal calculado según el RDL 2/2011 de -3,23%, cifra que por tanto, se encuentra por debajo del mínimo legal del 8%. El patrimonio neto del Grupo consolidado ha pasado de 1.432.238 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, a -1.045.032 miles de euros a cierre de 2012. A partir del 1 de enero, la normativa establece un capital mínimo del 9%. Tras haber acometido las desinversiones indicadas en el presente documento en los primeros meses

del 2013 (el mayor volumen se encuentra en la transferencia de activos a la SAREB el 28 de febrero de 2012), la cifra de activos ponderados por riesgo que se va a tener en cuenta a partir de la entrada en vigor de la nueva normativa, será sensiblemente inferior a los de 31 de diciembre de 2012.

A 31 de marzo de 2013, el Grupo tiene un ratio de capital principal por debajo del mínimo legal, en el -4,03%, y un déficit de Recursos Propios de -1.827.191 miles de euros.

	31/03/2013	31/12/2012	31/12/2011
<b>Recursos propios básicos</b>	-610.661	-571.586	2.333.092
<b>Recursos propios de segunda categoría</b>	0	0	1.075.719
Otras deducciones	0	0	-99.406
<b>Recursos propios computables</b>	-610.661	-571.586	3.309.405
<b>Recursos propios mínimos</b>	1.216.530	1.496.260	1.892.193
<b>Tier 1</b>	-4,02%	-3,06%	9,65%
<b>Tier 2</b>	0,00%	0,00%	4,34%
<b>Ratio de solvencia (%)</b>	-4,02%	-3,06%	13,99%
<b>Capital Principal (RDL 2/2011)</b>	-612.108	-603.348	1.778.773
<b>Ratio Capital Principal</b>	-4,03%	-3,23%	7,62%
<b>Déficit de RRPP</b>	-1.827.191	-2.067.846	

El plan de reestructuración y capitalización aprobado por la Comisión Europea con fecha 20 de diciembre de 2012, ha permitido a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. recibir una inyección de capital de 604 millones de euros, todo ello dentro del Memorando de Entendimiento suscrito entre España y el Eurogrupo en julio de 2012 y de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Ese mismo plan fue objeto de aprobación por la Comisión Ejecutiva de Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB con fecha 19 de diciembre de 2012. Las premisas bajo las cuales se reestructurará el negocio de la entidad son las siguientes:

- El Banco concentrará su actuación, principalmente, en su territorio histórico (Castilla y León, Extremadura y Madrid), focalizando su negocio en los segmentos de particulares y pymes.
- El Banco traspasará a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (la SAREB) aquellos activos que determina la ley, lo que le permitirá reducir significativamente su exposición a la actividad de promoción inmobiliaria. El traspaso se ha realizado con fecha 28 de febrero de 2013, los detalles del mismo se pueden ver dentro del apartado riesgo de crédito.
- La Entidad procederá a la desinversión ordenada en su cartera de participaciones empresariales, así como a reducir el tamaño de su balance en un 30% hasta finales de 2.017.
- Asimismo, se contempla el cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.500 personas en el plazo de 2 años.

Por otra parte, también se informó sobre las medidas de capitalización aprobadas:

- La transferencia de activos a la SAREB, ya referida y realizada a fecha de aprobación del presente documento.
- La inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros, ya realizada a la fecha de aprobación del presente documento.
- El canje de los instrumentos híbridos en circulación (participaciones preferentes) y subordinados (obligaciones subordinadas perpetuas y obligaciones subordinadas con

vencimiento) por acciones y obligaciones necesariamente convertibles, ya realizada a la fecha de aprobación del presente documento de registro.

Esta última medida constituye una exigencia legal, en línea con las previsiones del MoU y con lo exigido en otros países europeos en procesos similares, y obedece a la condición, explícitamente formulada por las autoridades comunitarias, de que los titulares de instrumentos híbridos colaboren en la capitalización del Banco al objeto de reducir su coste para los contribuyentes. La participación de cada emisión en el coste de la capitalización dependerá de la clase de producto (participaciones preferentes, obligaciones subordinadas perpetuas u obligaciones subordinadas con vencimiento) y del tipo de interés. Adicionalmente, los titulares de obligaciones subordinadas con vencimiento podrán optar entre canjearlas por acciones del Banco o por un producto de deuda sénior. El cálculo final se realizará tras la valoración económica de la Entidad. El Banco también estará afectado por restricciones al pago de dividendos establecidas para salvaguardar su solvencia.

A la fecha de aprobación del presente Documento de Registro, ya se ha realizado la transferencia de activos a la SAREB (detallado en el apartado de riesgo de crédito), la inyección de 604 millones por parte del FROB mediante obligaciones convertibles contingentes, se ha disminuido el balance un 10,50% teniendo en cuenta los datos de diciembre 2011 y marzo 2013, se ha firmado un acuerdo entre los sindicatos y la empresa respecto a la reestructuración de la plantilla, y se ha ejecutado la resolución del FROB respecto al canje de los híbridos.

A continuación se muestra una **simulación** de capitalización de la entidad tras la transferencia de activos a la SAREB, la inyección de 604 millones de obligaciones convertibles contingentes, y la gestión de híbridos comentada en el apartado 4.1.5.

	Grupo CEISS 31/12/12	Efecto salida Caja del Perímetro por Burden Sharing (1)	BANCO CEISS 31/12/12	Emisión Cocos (2)	Canje Híbridos por Capital(3)	Impacto Canje en deducciones (7)	Reducción Nominal contra reservas (4)	Aplicación Rdo (5)	Variaciones entre dec 2012 y mar 2013	Grupo BCEISS 31/03/2013
Capital computable	9	888.828	888.837		426.946		-1.281.501			34.282
Prima emisión y Reservas	1.463.880	-917.219	546.661		235183		1.281.501	-2.451.045	-8.044	-395.744
Intereses minoritarios	74		74							74
Resultados del Ejercicio	-2.558.924	692	-2.558.232		169.672			2.558.232	-26.350	143.322
Ajustes por valoración									-4.580	-4.580
Otros y recursos propios básicos de acuerdo con la legislación nacional	985.182		985.182	604.000	-181.707					1.407.475
Otras deducciones de los recursos propios básicos	-461.807		-461.807			460.182				-1.625
Deducciones de los RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%)						-27.134				-27.134
<b>RRPP BÁSICOS</b>	<b>-571.586</b>	<b>-27.699</b>	<b>-599.285</b>	<b>604.000</b>	<b>650.094</b>	<b>433.048</b>	<b>0</b>	<b>107.187</b>	<b>-38.974</b>	<b>1.156.070</b>
Exceso sobre los límites para recursos propios básicos transferidos a R. propios de segunda categoría principales	460.182		460.182			-460.182				
Ajustes por valoración	6.902		6.902						-6.902	
Reservas revalorización	107.184		107.184					-107.184		
Otros	4.507		4.507						-66	4.441
Fondo OS	31.145	-31.145	0							
Recursos propios de segunda categoría adicionales	819.865		819.865	0	-722.705					97.160
Deducciones de los recursos propios de segunda categoría	-1.429.785	31.145	-1.398.640	0		1.398.640	0			
Deducciones de los RRPP de 1ª y 2ª Categoría (50%)						-27.134				-27.134
<b>RRPP 2ª Categoría</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-722.705</b>	<b>911.324</b>	<b>0</b>	<b>-107.184</b>	<b>-6.968</b>	<b>74.467</b>
<b>CAPITAL COMPUTABLE</b>	<b>-571.586</b>	<b>-27.699</b>	<b>-599.285</b>	<b>604.000</b>	<b>-72.611</b>	<b>1.344.372</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>-45.942</b>	<b>1.230.537</b>
<b>REQUERIMIENTOS DE RRPP</b>	<b>1.496.260</b>	<b>-5.528</b>	<b>1.490.732</b>						<b>-279.695</b>	<b>1.211.037</b>
<b>SUPERAVIT (+) / DÉFICIT (-) DE RECURSOS PROPIOS</b>	<b>-2.067.846</b>		<b>-2.090.017</b>							<b>19.500</b>

- (1) Como consecuencia de la ejecución del Burden sharing, la Caja pierde el 100% de su participación en el banco CEISS. Dado que la Caja era la cabecera del grupo consolidable CEISS, dicho grupo se rompe saliendo la caja del mismo, creándose un nuevo grupo, el de Banco CEISS. La salida de la Caja del Grupo supone la pérdida de RRPP de primera categoría que ésta aportaba
- (2) Constituye la emisión de contingentes convertibles suscritos por el FROB desembolsada el 30 de abril de 2013
- (3) Ejecución del canje de híbridos
- (4) Reducción del nominal de las acciones del Banco en Poder de Caja España y de las preferentes FROB contra reservas
- (5) Aplicación del resultado a compensación de pérdidas
- (7) Eliminación de las deducciones del exceso de preferentes sobre RRPP de 1ª categoría y de RRPP de 2ª categoría sobre los de 1ª categoría al haberse incrementado la base de recursos no sujetos a límites

## Riesgo de crédito

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

La Gestión y el Control del Riesgos son considerados por el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., como un todo conceptual y organizativo, de modo que, tanto las políticas, procedimientos y metodologías estén orientadas en la misma dirección. Así, el sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua y consolidando dicha gestión a la globalidad del Grupo, bajo la supervisión del Consejo de Administración del Banco.

El Control de los diferentes Riesgos tiene como objetivo el aseguramiento de una estructura de riesgos prudente, equilibrada, diversificada y en constante seguimiento. Así mismo, trata de salvaguardar y optimizar la solvencia de la Entidad, dentro del marco aprobado por el Plan de Negocio presentado al FROB.

Nuestra Entidad, procura establecer, mantener y actualizar los procedimientos y políticas que permitan los objetivos de Control, comenzando por la independencia del mismo de las unidades de negocio. Tanto procedimientos, comunicaciones y políticas, afectan a todas las unidades del Grupo, estando, cuando procede, las mismas aprobados por los órganos y niveles competentes.

Los principios básicos en relación con la gestión y control del riesgo son:

- Una prudente política de riesgos que asegure un crecimiento sostenible y rentable garantizando un adecuado nivel de solvencia.
- La independencia de la función de riesgos, existiendo una clara separación entre las unidades de negocio, donde se origina, y las unidades de gestión y control del mismo.

La máxima responsabilidad en la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos en relación con la gestión y control del riesgo corresponde al Consejo de Administración, quién sanciona las operaciones que exceden de las facultades delegadas a los órganos inmediatos inferiores, se asegura que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados y supervisa el grado de cumplimiento de todos los objetivos de riesgos.

Adicionalmente, nuestra Entidad dispone de diferentes Comités, con facultades expresamente establecidas.

Los sistemas de control de riesgos se adecuan a la tipología de las operaciones y al perfil de riesgo que se desea asumir y engloban los procedimientos de admisión, evaluación, seguimiento, mitigación y recuperación. Los principales Riesgos de Crédito contemplados abarcan los Riesgos de Crédito en sí mismo y de Concentración.

Tanto las diferentes políticas, medios a su disposición, áreas implicadas, facultades de Comités y diferentes propuestas aprobadas, se realizan con el objetivo de que los diferentes riesgos permitan que el perfil asumido por la el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. se ajuste al deseado en cada momento por la Entidad.

En el Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. se establecen, a nivel de toda la organización, los siguientes tipos de riesgos de crédito, con sus límites, facultades y procedimientos establecidos, los cuales determinan la tolerancia de la Entidad a los distintos riesgos:

#### Control de Riesgo de Crédito.

La máxima responsabilidad en la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos en relación con la gestión y control del Riesgo de Crédito corresponde al Consejo de Administración.

La propia Política de Riesgos de la Entidad estipula la necesidad de un seguimiento constante del Riesgo de Crédito, con un carácter claramente preventivo, así como un control exhaustivo de los posibles Riesgos de Concentración.

En consonancia con ello, desde el mismo momento del proceso de admisión, la toma de decisiones se apoya en una clara y detallada estructura de facultades, así como en la necesidad de decisiones colegiadas, poniendo los cimientos para un Control efectivo y preventivo.

La entidad cuenta con diferentes modelos de calificación de scoring y rating, que colaboran y contribuyen a una mayor calidad en la toma inicial de decisiones en la asunción de riesgos.

Con posterioridad, el Seguimiento del Riesgo de Crédito se basa tanto en análisis sistemáticos y como sintomáticos que permitan anticipar posibles quebrantos para la solvencia de la entidad.

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2012 de las exposiciones al riesgo de crédito.

	Miles de euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>Administraciones Públicas</b>	989.972	16.458	-	2.575	5.849	7.050	984	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	169.239							
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	8.142.760	4.867.690	17.974	931.751	1.037.235	1.488.618	750.153	677.907
Construcción y promoción inmobiliario	3.782.935	2.793.290	3.484	276.393	436.327	917.484	580.453	586.117
Construcción de obra civil	521.237	378.914	37	41.543	65.455	146.447	74.719	50.787
Resto de finalidades	3.838.588	1.695.486	14.453	613.815	535.453	424.687	94.981	41.003
Grandes empresas	1.989.806	607.893	5.789	247.241	190.274	140.718	22.011	13.438
Pymes y empresarios individuales	1.848.782	1.087.593	8.664	366.574	345.179	283.969	72.970	27.565
<b>Resto de hogares ISFLSH</b>	12.894.566	11.865.554	2.963	2.242.034	3.439.904	4.914.605	1.164.420	107.554
Viviendas	11.085.024	10.748.265	911	1.907.973	3.087.068	4.575.013	1.096.485	82.637
Consumo	687.829	404.636	1.993	115.808	119.159	132.860	28.714	10.088
Otros fines	1.121.713	712.653	59	218.253	233.677	206.732	39.221	14.829
<b>Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas</b>	(647.703)							
<b>Total (*)</b>	21.548.834	16.749.702	20.937	3.176.360	4.482.988	6.410.273	1.915.557	785.461
<b>Pro Memoria Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas</b>	5.570.737	4.454.738	2.654	490.757	730.856	1.631.053	887.723	717.003

(\*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como de sus respectivas coberturas por riesgo de crédito y desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades.

El importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, con detalle de su clasificación como riesgo en seguimiento especial, subestándar o dudoso, es el siguiente:

	Miles de euros												
	Normales (a)						Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (b)		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	1	598	-	-	80	188.963	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.434	1.433.732	292	196.366	3.402	397.210	750	499.219	49	182.443	165	94.727	213.342
Del que: Financiación a la construcción y promoción	2.738	1.055.668	237	189.314	102	69.272	715	387.749	46	182.271	32	69.830	197.246
Resto de personas físicas	8.966	769.043	288	27.661	2.165	30.254	41	4.395	3	2.90	22	202	733
<b>Total</b>	<b>13.401</b>	<b>2.203.373</b>	<b>580</b>	<b>224.027</b>	<b>5.647</b>	<b>616.427</b>	<b>791</b>	<b>503.614</b>	<b>52</b>	<b>182.733</b>	<b>187</b>	<b>94.929</b>	<b>214.075</b>

El importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, según la definición de la Circular 6/2012 del Banco de España, desglosando asimismo por las distintas contrapartes y finalidades, se presenta a continuación:

	Miles de euros									
	Dados							Total (*)		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales(b)		Sin garantía real		Cobertura específica			
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	81	189.561	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.255	2.004.663	687	1.026.450	994	416.159	1.591.698	15.028	6.250.969	1.805.040
Del que: Financiación a la construcción y promoción	3.809	1.774.230	633	985.828	265	193.322	1.384.105	8.577	4.907.484	1.581.351
Resto de personas físicas	871	110.096	180	20.561	532	8.885	35.407	13.068	971.387	36.140
<b>Total</b>	<b>5.126</b>	<b>2.114.759</b>	<b>867</b>	<b>1.047.011</b>	<b>1.526</b>	<b>425.044</b>	<b>1.627.105</b>	<b>28.177</b>	<b>7.411.917</b>	<b>1.841.180</b>

(a) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anexo IX de la Circular 4/2004.

(b) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

(\*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

A continuación se presenta un detalle de los activos del Grupo deteriorados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro.

	Miles de Euros			
	Activos Financieros Estimados Individualmente como Deteriorados		Activos Financieros Estimados Colectivamente como Deteriorados (*)	
	2012	2011	2012	2011
Instrumentos de deuda:				
Crédito a la clientela (**)	5.000.502	2.123.231	832.879	1.405.936
Riesgos contingentes	135.413	86.072	2.668	39.326
	<b>5.135.915</b>	<b>2.209.303</b>	<b>835.547</b>	<b>1.445.262</b>

(\*) Activos subestándar que no computan a efectos del cálculo de la tasa de mora.

(\*\*) Incluye el saldo de crédito a la clientela registrado en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto por importe de 2.355.893 miles de euros (véanse Notas 2-u, 11 y 14).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Inversiones crediticias" de los balances consolidados.

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011, para el resto de los activos financieros.

#### Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de Diciembre de 2011	Dotación Neta con Cargo/(Abono) a Resultados	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos	Traspaso a Activos no corrientes en venta (Véase Nota 14)	Saldo al 31 de Diciembre de 2012
Instrumentos de deuda:						
Valores negociables	678	12.908	(11.233)	-	-	2.353
Crédito a la clientela	1.325.043	2.542.719	(191.745)	(39)	(2.594.354)	1.081.624
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>1.325.721</b>	<b>2.555.627</b>	<b>(202.978)</b>	<b>(39)</b>	<b>(2.594.354)</b>	<b>1.083.977</b>

Ejercicio 2011

	Miles de Euros				
	Saldo al 1 de Enero de 2011 (*)	Dotación Neta con Cargo /(Abono) a Resultados	Saldos Aplicados Durante el Ejercicio	Otros Movimientos	Saldo al 31 de Diciembre de 2011
<b>Instrumentos de deuda:</b>					
Valores negociables	10.440	(9.762)	-	-	678
Crédito a la clientela	2.117.861	76.332	(876.746)	7.596	1.325.043
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>2.128.301</b>	<b>66.570</b>	<b>(876.746)</b>	<b>7.596</b>	<b>1.325.721</b>

(\*) Incluye el ajuste contable a los importes provisionales reconocidos en la fecha a la que se verificó la fusión de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, correspondiente a una dotación extraordinaria de 404.375 miles de euros con contrapartida en las reservas del Banco, neto de su correspondiente efecto fiscal (véase Nota 1.d)

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe “Inversiones Crediticias- Crédito a la clientela” del balance consolidado.

	Miles de Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Menos de 1 mes	180.169	293.445
De 1 mes a 2 meses	37.042	29.796
Más de 2 meses, menos de 3 meses	29.177	35.264
	<b>246.388</b>	<b>358.505</b>

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque no se hayan interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	1.313.604	710.484
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	134.781	876.746
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	36.725	94.956
Productos vencidos y no cobrados	23.268	91.292
Otros conceptos	17.877	79.880
Recuperaciones:		
Saldos recuperados en el ejercicio por cobros en efectivo	(17.733)	(156.627)
Por adjudicación de activos	(84.548)	(167.894)
Por condonación	(25.542)	(41.356)
Bajas definitivas de operaciones:		
Por otras causas	(61.428)	(173.877)
<b>Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre</b>	<b>1.337.004</b>	<b>1.313.604</b>

La información sobre riesgo inmobiliario (financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y sus coberturas correspondientes) a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2012			2011		
	Importe Bruto	Exceso sobre Valor Garantía	Coberturas Específicas	Importe Bruto	Exceso sobre Valor Garantía	Coberturas Específicas
Riesgo de crédito:	5.737.683	3.079.894	2.599.194	6.175.476	2.705.153	603.837
<i>Del que dudoso y moroso</i>	3.407.775	1.772.914	1.761.548	1.256.630	668.073	439.359
<i>Del que subestándar</i>	636.212	412.500	189.943	1.319.965	631.071	164.478
Pro-Memoria-Fallidos	621.366	-	-	443.028	-	-

Del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos a 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluidas las posiciones de las Administraciones Públicas.

	Miles de Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Total crédito a la clientela excluidas AAPP (*)	20.661.010	24.621.195
Total activo consolidado (**)	37.890.833	42.336.812
Total correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito (***)	4.637	101.555

(\*) Negocios en España.  
(\*\*) Negocios totales.  
(\*\*\*) Cobertura genérica total.

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario de la cartera hipotecaria minorista en función de la tipología de las garantías asociadas.

	Miles de Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Crédito para adquisición de viviendas:		
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	294.756	300.622
De los que-		
Dudoso	4.768	3.617
<i>Con garantía hipotecaria</i>	10.569.168	10.963.590
De los que-		
Dudoso	300.258	233.338

Los rangos del *loan to value* (LTV) de la cartera hipotecaria minorista sobre la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

**31 de diciembre de 2012**

	Rangos de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos:						
<i>Con garantía hipotecaria</i>	1.721.586	2.907.620	4.551.702	1.264.861	123.399	10.569.168
Crédito para adquisición de viviendas dudosos:						
<i>Con garantía hipotecaria</i>	15.335	38.634	132.926	87.780	25.583	300.258

31 de diciembre de 2011

	Rangos de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0%, <40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Crédito para adquisición de viviendas vivos: <i>Con garantía hipotecaria</i>	1.668.872	2.930.542	4.965.243	1.308.094	90.839	10.963.590
Crédito para adquisición de viviendas dudosos: <i>Con garantía hipotecaria</i>	8.681	21.990	102.989	79.121	20.557	233.338

En relación con los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo de entidades de crédito así como participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos, se muestra a continuación las distintas tipologías y los importes que representan a 31 de diciembre de 2012 sin tener en cuenta el traspaso a la SAREB.

**ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO DE DEUDAS POR EL GRUPO DE ENTIDADES DE CRÉDITO (NEGOCIOS EN ESPAÑA) (a)**

Datos a 31/12/2012

	Valor contable (d)	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	750.881	721.974
Edificios terminados	427.278	178.128
Vivienda	352.367	154.993
Resto	74.911	23.136
Edificios en construcción	88.519	67.763
Vivienda	88.184	67.763
Resto	335	
Suelo	235.084	476.083
Terrenos urbanizados	225.791	465.494
Resto de suelo	9.293	10.589
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	240.697	62.933
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	747	693
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (c)	12.314	77.249

(a) Se incluirán los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo de entidades de crédito, tal como se define en la norma primera de la Circular 4/2004 (balance consolidado público), relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(b) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenezca la empresa o empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(c) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este estado, así como los instrumentos de capital y participaciones a empresas constructoras o inmobiliarias recibidas en pago de deudas.

(d) Importe por el que están registradas los activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

En relación al crédito a la clientela, del total de créditos indicado, no existe ningún cliente que se pueda considerar como significativo.

En relación a los datos de morosidad de la entidad a nivel consolidado:

MOROSIDAD (*)	mar-13	dic-12	sep-12	jun-12	mar-12
Tasa de morosidad del crédito	10,06%	19,78%	17,54%	13,33%	9,76%
Tasa de cobertura del crédito	60,09%	75,08%	34,80%	36,19%	47,30%

(\*) Los datos recogen el crédito a la clientela (Epig. 4 del Estado contable C1 de Banco de España)

Durante el año 2012 se ha realizado una política extremadamente rigurosa de concesión, seguimiento y clasificación de riesgo de crédito, siendo un objetivo prioritario para nuestra Entidad. En este punto ha tenido especial relevancia el segmento más afectado por la crisis, el segmento Promotor Constructor. Para ello se ha priorizado la gestión y, en su caso, recuperación, desde una óptica estrictamente económica, en aplicación estricta de lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Destacar en este sentido el segmento de Particulares, que ha mantenido una tasa de mora muy reducida y estable históricamente, incluso durante todos estos años de crisis tal y como se puede ver en el siguiente cuadro.

Evolución Morosidad por Sectores:	mar-13	dic-12	jun-12	dic-11
Promotor - Constructor:	40,84%	59,43%	38,48%	19,07%
Particular - Hipotecario:	3,58%	3,16%	2,62%	2,26%
Particular - Resto:	11,58%	10,89%	7,55%	6,17%

A nivel individual

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, el emisor tiene asignada la calificación crediticia que se detalla en el siguiente cuadro, la cual ha sido revisada el 13 de noviembre de 2012:

	Largo Plazo	Corto Plazo	Outlook
Moody's Inversters Service España S.A.	B3	NP	En revisión con dirección incierta

Dentro del Memorando de Entendimiento (MoU) entre las autoridades españolas y europeas, con la participación del FMI, sobre la reestructuración y recapitalización del sector financiero español, se contempla la segregación de los activos problemáticos por parte de las entidades que reciban ayudas públicas a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria externa (SAREB).

En el plan de capitalización y reestructuración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. aprobado por la Comisión Europea (descrito en el punto 4.1.5 del presente documento de registro), se establece la transferencia de activos que determina la Ley 9/2012 a la SAREB. Las categorías de los mismos y los criterios de selección se pueden ver en el siguiente cuadro:

CATEGORIA DE ACTIVO	CRITERIOS DE SELECCIÓN
Bienes inmuebles adjudicados	➤ 100% de los activos clasificados por las entidades de crédito participantes como bienes inmuebles adjudicados, declarados al Banco de España a 30 de junio de 2012, sujetos a un tamaño mínimo individual de 100.000 euros medido en términos de valor neto contable.
Préstamos a promotores inmobiliarios: dudosos	➤ 100% de los préstamos a promotores inmobiliarios clasificados por las entidades de crédito participantes como dudosos en las declaraciones a la Central de Información de Riesgos remitidas por las respectivas entidades a 30 de junio de 2012, con una exposición mínima frente al prestatario de 250.000 euros, medida en términos de valor neto contable.
Préstamos a promotores inmobiliarios: subestándar	➤ 100% de los préstamos a promotores inmobiliarios clasificados por las entidades de crédito participantes como subestándar en las declaraciones a la Central de Información de Riesgos remitidas por las respectivas entidades a 30 de junio de 2012, con una exposición mínima frente al prestatario de 250.000 euros, medida en términos de valor neto contable.
Préstamos a promotores inmobiliarios: normales	➤ 100% de los préstamos a promotores inmobiliarios clasificados por las entidades de crédito participantes como normales en las declaraciones a la Central de Información de Riesgos remitidas por las respectivas entidades a 30 de junio de 2012, con una exposición mínima frente al prestatario de 250.000 euros, medida en términos de valor neto contable.
Participaciones accionariales vinculadas al sector inmobiliario	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 100% de las participaciones accionariales en el capital de sociedades inmobiliarias, siempre que dichas participaciones permitan, al menos, ejercer el control conjunto o una influencia significativa sobre tales sociedades.</li> <li>➤ Estos activos se incluirán una vez realizada la revisión de diligencia debida (due diligence).</li> </ul>

El precio de transmisión, cuya determinación corresponde al Banco de España, incorpora dos elementos diferenciados. En primer lugar, el valor económico de los activos transferidos, calculado con las técnicas convencionales de valoración. En segundo lugar, los ajustes de valoración que resulten de la consideración de los términos concretos de la operación de transferencia que se ejecuta y la viabilidad del plan de negocio de la propia SAREB. Como media, se estima que el valor de transferencia, teniendo en cuenta los recortes mencionados, representará aproximadamente un descuento del 63% con relación al valor bruto en libros para los activos adjudicados. Por tipos de activos, el descuento es del 79,5% para el suelo; 63,2% para las promociones en curso y 54,2% para las viviendas terminadas. En el caso de los préstamos a promotores, el descuento medio es del 45,6%, incluyendo recortes del 32,4% para proyectos ya terminados y del 53,6% para créditos destinados a financiar suelo urbano.

No se ha traspasado ningún préstamo del Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. con empresas participadas en las que posea el control (pertenecientes al Grupo por Integración Global); de darse el caso, se han transferido sus activos inmobiliarios que además cumplieran las condiciones establecidas por el Banco de España para la transferencia.

La Entidad ha traspasado a la SAREB el 28 de febrero de 2013 préstamos e inmuebles cuyo desglose se muestra a continuación:

	VALOR DE TRASMISIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO
TOTAL PRÉSTAMOS	2.355.892.683	4.950.246.375
Préstamos con garantía	2.266.600.951	4.629.092.584
Préstamos sin garantía	89.291.732	321.153.791
TOTAL INMUEBLES	781.480.937	1.559.259.020
<b>TOTAL TRASPASO SAREB</b>	<b>3.137.373.620</b>	<b>6.509.505.395</b>

El desglose de la transferencia a la SAREB teniendo en cuenta el ajuste al valor bruto es el siguiente:

	Valor Contable Bruto	Ajuste nominal al valor bruto	Ajuste porcentual al valor bruto	Valor de Trasmisión
<b>TOTAL PRÉSTAMOS</b>	4.950	2.594	52,41%	2.355,89
Préstamos con garantía	4.629.093	2.362.492	51,04%	2.266.600,95
Préstamos sin garantía	321.154	231.862	72,20%	89.291,73
<b>TOTAL INMUEBLES</b>	1.559.259	777.778	49,88%	781.480,94
<b>Total</b>	6.509.505	3.372.132	51,80%	3.137.374

en miles de euros

En relación a los créditos transferidos, el siguiente cuadro muestra los porcentajes de cada categoría:

	% Precio Transferido	% Importe Transferido
Promoción	99,05%	99,36%
Construcción	0,02%	0,02%
Empresas y Autónomos	0,91%	0,61%
Particulares	0,02%	0,01%
Total	100,00%	100,00%

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. ha recibido en contraprestación valores de renta fija emitidos por la SAREB que cuentan con garantía irrevocable del Estado español. Las características de dichos valores se recogen en el siguiente cuadro.

ISIN	DESCRIPCIÓN	NOMINAL	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CUPÓN
ES0352506036	Bonos S.Gestión de Activos Proc. Reestr. Bancaria	941.200	28-02-2013	28-02-2014	Euribor 3M + 1,24%
ES0352506044	Bonos S.Gestión de Activos Proc. Reestr. Bancaria	1.411.800	28-02-2013	28-02-2015	Euribor 3M +2,02%
ES0352506051	Bonos S.Gestión de Activos Proc. Reestr. Bancaria	784.300	28-02-2013	28-02-2016	Euribor 3M + 2,46%

En relación a la información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, sobre el desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario:

Préstamos Hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario.(a)	
1. Total préstamos (b)	19.306.503
2. Participaciones hipotecarias emitidas	
De los que: Préstamos mantenidos en balance	
3. Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	265.905
De los que: Préstamos mantenidos en balance	265.905
4. Préstamos hipotecarios afectas en garantía de financiaciones recibidas:	
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1-2-3-4):	19.040.598
Préstamos no elegibles( c )	6.629.135
Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	5.771.838
Resto	857.297
Préstamos elegibles( d )	12.411.463
Importes no computables €	287.173
Importes computables	12.124.290
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	12.124.290

(Miles de euros redondeados)

(a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto a los préstamos como a los créditos con garantía hipotecaria

(b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones sobre el importe de la última tasación disponible "loan to value"

( c ) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del RD 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cedulas hipotecarias.

(d) Préstamos elegibles para la emisión de títulos hipotecarios según el artículo 3 del RD 716/2009 sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del D 716/2009.

( e ) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 , no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cedulas hipotecarios.

(f) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del RD 716/2009

Por su parte a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Banco a 31 de diciembre de 2012.

- a) Detalle del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril a 31 de diciembre de 2012, desglosados atendiendo a la forma de originación, la divisa en la que están denominados, atendiendo a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, tipo de interés y tipo de titular:

Préstamos Hipotecarios. Clasificación de los valores nominales según diferentes atributos.(a)		
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas	De los que: Préstamos elegibles( c )
TOTAL (b)	19.040.598	12.411.463
ORIGEN DE LAS OPERACIONES		
Originadas por la entidad	15.707.063	9.634.018
Subrogadas de otras entidades	2.859.586	2.356.549
Resto	473.948	420.896
MONEDA		
Euro	19.036.764	12.408.479
Resto de monedas	3.834	2.983
SITUACIÓN EN EL PAGO		
Normalidad en el pago	14.884.501	10.726.722
Otras situaciones	4.156.097	1.684.741
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL		
Hasta 10 años	3.904.448	1.612.171
Más de 10 años y hasta 20 años	5.340.204	4.314.387
Más de 20 años y hasta 30 años	6.756.814	4.663.679
Más de 30 años	3.039.131	1.821.226
TIPO DE INTERÉS		
Fijo	170.209	82.688
Variable	18.538.507	12.077.158
Mixto	331.882	251.617
TITULARES		
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	7.353.283	2.323.991
Del que: promociones inmobiliarias	5.096.681	1.097.404
Resto de personas físicas e ISFLSH	11.687.316	10.087.471

(Miles de euros redondeados)

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto a los préstamos como a los créditos con garantía hipotecaria  
(b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible( "loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a  
(c ) Préstamos elegibles para la emisión de títulos hipotecarios según el artículo 3 del RD 716/2009 sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

- b) Desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes elegibles a 31 de diciembre de 2012 atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados:

Préstamos Hipotecarios Elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.. Distribución de los valores nominales en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario .(a)						
TIPO DE GARANTÍA	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarios (b)						12.411.463
Sobre vivienda	1.675.768	2.954.959		4.990.793	287.172	9.908.692
Sobre resto de viviendas	1.176.411	1.326.360				2.502.771

(Miles de euros redondeados)

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto a los préstamos como a los créditos con garantía hipotecaria  
(b) Préstamos elegibles para la emisión de títulos hipotecarios sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009.

En relación a los títulos hipotecarios emitidos se desglosa la siguiente información a 31 de diciembre de 2012:

TÍTULOS HIPOTECARIOS EMITIDOS	Valor Nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos	
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	8.327.782
De las que: No registradas en el pasivo del balance	2.067.500
Valores representativos de deuda . Emitidos mediante oferta pública	2.768.782
Valores representativos de deuda . Resto de emisiones	-
Depósitos	5.559.000
Participaciones hipotecarias emitidas (b )	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos ( b )	265.905

(Miles de euros redondeados)

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas)

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipotecas emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

El 30 de abril de 2013, Banco de España ha remitido una comunicación a las Entidades, trasladando los criterios que deben tenerse en cuenta en la elaboración y aprobación de las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones, y en la clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios han de considerarse como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular del Banco de España 4/2004.

La Entidad está realizando un estudio individualizado de todas las operaciones para evaluar su impacto económico, el cual será remitido al supervisor antes del 30 de septiembre de 2013. El importe de las operaciones refinanciadas y reestructuradas de la Entidad a 31 de marzo de 2013 es el siguiente:

	NORMAL	SUBESTÁNDAR	DUDOSO	IMPORTE BRUTO	COBERTURA ESPECÍFICA
Administraciones Públicas	205.897	0	0	205.897	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	799.136	182.439	678.738	1.660.313	437.524
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	159.345	21.969	227.037	408.351	173.415
Resto de personas físicas	766.789	9.861	157.937	934.587	42.129
<b>Total</b>	<b>1.771.822</b>	<b>192.300</b>	<b>836.675</b>	<b>2.800.797</b>	<b>479.653</b>

(Miles de euros redondeados)

## Riesgo de interés

Puede ser definido como el riesgo de que movimientos en las curvas de tipos de interés provoquen efectos adversos sobre el Margen Financiero y/o el Valor Patrimonial de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de vencimientos o renovaciones de tipos del activo y el pasivo del Balance. Se trata, por tanto de un riesgo que afecta a la totalidad del Balance.

El **riesgo de valor razonable de tipo de interés** es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado.

El **riesgo de mercado de tipo de interés** en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos y en la emisión de pasivos a tipo fijo, como pueden ser emisiones de cédulas institucionales.

Por su parte, el **riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés**, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo poniendo en práctica los procedimientos que aseguren que el grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está expuesto su balance.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios.

El grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer al grupo a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

Ante un incremento de tipos de interés de 250 puntos básicos, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el Margen de Intermediación sensible a los tipos de interés al horizonte de 1 año se cuantifica, a 31 de diciembre de 2012, en una variación del -72,46% y, ante una bajada de 100 puntos básicos, en una variación de 19,90%.

Así mismo, ante un incremento de tipos de interés de 250 puntos básicos, la estimación del impacto del riesgo de interés sobre el valor económico se cuantifica, a 31 de diciembre de 2012, en una variación de -23,84%, y, ante una bajada de 100 puntos básicos, en una variación de 24,77%.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al mismo atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez del Grupo juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la misma. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación del Grupo en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

El **riesgo de liquidez de financiación** surge del desfase temporal en los flujos de caja, o por necesidades de financiación imprevistas. El grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A.U. estudia la evolución de la liquidez del grupo, vigilando los movimientos de los Recursos Ajenos, realizando previsiones de situaciones futuras y planificando las estrategias a llevar a cabo para mantener un nivel adecuado de la misma.

La Entidad hace un seguimiento diario de las cifras de liquidez y mensualmente elabora un informe para el Comité de Activos y Pasivos, que es el órgano encargado de gestionar y controlar la liquidez. Entre otros análisis, en dicho informe, se hace un estudio de la incidencia que las variaciones de las partidas de activo y pasivo podrían tener en la cifra de liquidez, con un horizonte temporal de 4 años. Esto permite a la Entidad anticiparnos a futuras situaciones de tensión, previendo la necesidad de acudir a fuentes de financiación alternativas.

El cuadro siguiente muestra los activos y pasivos financieros del Grupo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a fechas fijas, atendiendo a sus condiciones contractuales:

	Miles de Euros							
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
<b>ACTIVO:</b>								
Caja y depósitos en bancos centrales	787.070	-	-	-	-	-	-	785.177
Depósitos en entidades de crédito	11.194	729.884	30.417	39.261	1.485	2.566	51.241	866.048
Crédito a la clientela	1.828.617	415.630	480.795	2.828.114	4.867.409	14.913.870	39.562	25.373.997
Valores representativos de deuda	-	9.017	318.369	844.530	3.717.921	5.651.902	12.440	10.554.179
Otros activos con vencimiento	80.919	-	-	-	-	-	-	80.919
<b>Total al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>2.707.800</b>	<b>1.154.531</b>	<b>829.581</b>	<b>3.711.905</b>	<b>8.586.815</b>	<b>20.568.338</b>	<b>103.243</b>	<b>37.662.213</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	450.946	-	-	-	-	-	-	450.946
Depósitos en entidades de crédito	32.891	195.944	2.216	67.042	19.058	1.929	36.370	355.450
Crédito a la clientela	2.842.550	307.873	419.682	2.361.233	3.980.180	15.270.927	72.595	25.255.040
Valores representativos de deuda	-	383.133	461.169	1.243.178	3.429.473	5.077.064	4.061	10.598.078
Otros activos con vencimiento	94.094	-	-	-	-	-	-	94.094
<b>Total al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>3.420.481</b>	<b>886.950</b>	<b>883.067</b>	<b>3.671.453</b>	<b>7.428.711</b>	<b>20.349.920</b>	<b>113.026</b>	<b>36.753.608</b>
<b>PASIVO:</b>								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	4.000.000	-	-	4.000.000
Depósitos de entidades de crédito	67.096	388.390	69.763	423.153	406.021	76.665	26.512	1.457.600
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	1.929.166	709.836	100.416	-	-	7.796	2.747.214
Depósitos de la clientela	9.954.412	2.298.162	1.864.195	5.308.948	3.792.574	7.178.516	34.224	30.431.031
Débitos representados por valores negociables	-	59.533	-	699.765	1.669.242	-	-	2.378.412
Pasivos subordinados	-	-	-	111.861	968.886	766.783	118.505	1.966.035
Otros pasivos con vencimiento	89.158	-	-	-	-	-	-	89.158
<b>Total al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>10.110.666</b>	<b>4.675.251</b>	<b>2.643.794</b>	<b>6.644.143</b>	<b>10.786.595</b>	<b>8.021.964</b>	<b>187.037</b>	<b>43.069.450</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	8.000.000	-	66.111	8.066.111
Depósitos de entidades de crédito	17.190	98.839	5.985	147.812	372.937	57.812	38.404	738.979
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	102.044	49.775	-	-	-	-	151.819
Depósitos de la clientela	9.239.815	1.654.505	1.590.147	5.557.431	3.618.829	3.926.203	22.638	25.609.568
Débitos representados por valores negociables	-	326.404	-	753.837	673.741	-	-	1.753.982
Pasivos subordinados	-	-	-	-	770.138	1.082.668	115.462	1.968.268
Otros pasivos con vencimiento	87.926	-	-	-	-	-	-	87.926
<b>Total al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>9.344.931</b>	<b>2.181.792</b>	<b>1.645.907</b>	<b>6.459.080</b>	<b>13.435.645</b>	<b>5.066.683</b>	<b>242.615</b>	<b>38.376.653</b>

Las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad con el fin de reforzar la liquidez en el transcurso del año 2012 han sido las siguientes:

- Emisiones de Deuda Avalada :
  - En el mes de junio, se realizó la Primera Emisión de Bonos Simples Avalados Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. avalados por el Tesoro Público. El nominal de la emisión fue de 600 millones de euros, a un plazo de 5 años, y un tipo de 6,90% anual.
  - En el mes de junio, se realizó la Segunda Emisión de Bonos Simples Avalados Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. avalados por el Tesoro Público. El nominal de la emisión fue de 150 millones de euros, a un plazo de 3 años, y un tipo de 6,15% anual.

Por otra parte, en el mes de mayo de 2012 se realizó una invitación para presentar ofertas de venta de dos emisiones de obligaciones simples colocada entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales. Los detalles de las emisiones así como el resultado de la invitación se muestran en el siguiente cuadro.

FECHA OFERTA	FECHA ACEPTACIÓN	ISIN	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE COMPRA MÍNIMO	PRECIO DE COMPRA	IMPORTE ACEPTADO
16-05-2012	24-05-2012	ES0215474216	Obligaciones Simples Mayo 2006	95,00%	97,00%	29.000
16-05-2012	24-05-2012	ES0215474224	Obligaciones Simples Marzo 2007	90,00%	93,00%	15.900

en miles de euros

El ratio de liquidez estructural de nuestro balance según otra información enviada al Banco de España sería como sigue:

	31/12/2012	30/09/2012	30/06/2012	22/06/2012
<b>ACTIVO</b>	<b>11.377.715</b>	<b>11.416.371</b>	<b>11.823.008</b>	<b>12.009.348</b>
Caja y Banco de España	450.589	230.386	377.783	646.469
Entidades de crédito	329.660	354.528	530.388	314.693
Cartera de Renta Fija	10.597.466	10.831.457	10.914.837	11.048.186
<b>PASIVO</b>	<b>9.884.705</b>	<b>10.418.812</b>	<b>10.279.222</b>	<b>10.579.749</b>
Banco de España	8.066.111	8.050.183	8.134.447	8.333.159
Entidades de crédito	705.986	927.355	1.269.830	1.378.205
Cesión temporal de activos	1.112.608	1.441.275	874.945	868.385
<b>LIQUIDEZ BRUTA (Diferencia Activo-Pasivo)</b>	<b>1.493.010</b>	<b>997.559</b>	<b>1.543.787</b>	<b>1.429.599</b>

Datos en miles de €

A continuación se presenta el detalle de los vencimientos (por años) de la financiación del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

INSTRUMENTOS	2013	2014	2015	2016	>2017	Total
Banco Central Europeo			8.000			8.000
Cesiones Mayoristas	280	103	57	46		486
Cédulas Hipotecarias	282	343	628	10	1.869	3.132
Deuda Avalada	100		212			312
Deuda Subordinada			243		131	374
Deuda Senior (*)	189	121				310
Participaciones preferentes		10	525		48	583
<b>TOTAL FINANCIACIÓN MAYORISTA</b>	<b>851</b>	<b>577</b>	<b>9.665</b>	<b>56</b>	<b>2.048</b>	<b>13.198</b>
Participaciones preferentes		290			112	402
Deuda Subordinada (*)	217	200	182			599
Cédulas Hipotecarias (*)	150	345	153			648
Pagarés (*)	500	16				516
<b>TOTAL EMISIONES MINORISTAS</b>	<b>867</b>	<b>851</b>	<b>335</b>		<b>112</b>	<b>2.164</b>
Cédulas Hipotecarias	900	1.800	268	100	1.477	4.545
Cédulas Territoriales					300	300
Deuda Avalada		500	307	569	600	1.976
<b>EMISIONES DE COLATERAL (**)</b>	<b>900</b>	<b>2.300</b>	<b>575</b>	<b>669</b>	<b>2.377</b>	<b>6.821</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN MAYORISTA, MINORISTA Y EMISIONES COLATERAL</b>	<b>2.618</b>	<b>3.728</b>	<b>10.575</b>	<b>725</b>	<b>4.537</b>	<b>22.183</b>

Importes en millones de Euros

Fecha primer vencimiento posible para emisiones minoristas. Opción de amortización anticipada previa autorización Banco de España

(\*) Descontado el importe de las recompras de emisiones propias. Excepto Deuda Avalada y Cédulas Hipotecarias (Emisiones de Colateral)

(\*\*) Estas emisiones están en la autocartera para su posible descuento en BCE o cesiones en mercado.

Respecto a las cédulas territoriales, con fecha 11 de enero de 2013 se ha procedido a la amortización total de la emisión Cédulas Territoriales Noviembre 2011 de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. (ISIN ES0458673060) por un valor nominal de 300 millones de euros que se mantenían en autocartera.

Por otra parte, el detalle de las subastas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U a las que ha acudido al Banco Central Europeo se muestra a continuación. El tipo que se aplica es el de la subasta principal de financiación, que a 31 de diciembre era del 0,75% y la fecha de registro del presente documento es del 0,50%.

NOMINAL	FECHA VALOR	FECHA VENCIMIENTO	TIPO ACTUAL
4.000.000	22-12-2011	29-01-2015	0,50%
4.000.000	01-03-2012	26-02-2015	0,50%

El siguiente cuadro muestra el detalle de las emisiones de participaciones preferentes y obligaciones subordinados que la Entidad tenía en circulación a 31 de diciembre de 2012. En el punto 4.1.5, se detalla tanto el proceso de recapitalización como las emisiones objeto de canje. No se incluye en la relación una emisión de 525 millones de euros suscrita por el FROB en el año 2010 que se realizó tras la fusión de Caja España y Caja Duero y otra de 6 millones de euros suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en el año 1990. Asimismo, la Entidad no ha realizado ninguna recompra de dichas emisiones durante el año 2012.

ISIN	DESCRIPCIÓN	MINORISTA / MAYORISTA	NOMINAL	FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	CUPÓN	NOMINAL AUTOCARTERA
ES0215474166	5ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España	Minorista	16.695	30/10/2003	29/12/2018	Euribor 6M + 0,25%	33
ES0215474232	7ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España	Minorista	200.000	28/08/2008	28/08/2018	7,50%	0
ES0215474240	8ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España	Minorista	98.680	23/02/2010	23/02/2020	4,15%	0
ES0215474257	9ª Em. Obligaciones Subordinadas Caja España	Minorista	83.305	29/06/2010	29/06/2020	3,50%	0
ES0214854012	Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2005	Mayorista	150.000	30-06-2005	30-06-2015	Euribor 3M + 0,90%	2.600
ES0214854020	Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2008	Mayorista	132.500	19-12-2008	19-12-2018	Euribor 3M + 4,00%	7.850
ES0214854038	Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009	Minorista	200.000	30-06-2009	28-09-2019	Euribor 3M + 4,10%	0
ES0215474190	Obligaciones Subordinadas Caja España 2005	Mayorista	100.000	07/12/2005	07/12/2015	Euribor 3M + 0,85%	4.500
<b>TOTAL SUBORDINADAS</b>			<b>981.180</b>				
ES0114854005	Participaciones Preferentes Caja Duero 2009	Mayor./Minor. (*)	100.000	25-03-2009	Perpetua	Euribor 3M + 7,75%	0
XS0182864081	Participaciones Preferentes Caja Duero Capital, S.A.	Mayorista	48.176	29-12-2003	Perpetua	Euribor 3M + 1,85%	0
ES0115372007	Participaciones Preferentes Serie C	Minorista	112.006	11/11/2004	Perpetua	Euribor 3M + 0,10	0
ES0115474001	Participaciones Preferentes Serie I	Minorista	200.000	19/05/2009	Perpetua	8,25%	0
<b>TOTAL PREFERENTES</b>			<b>460.182</b>				
<b>TOTAL HÍBRIDOS</b>			<b>1.441.362</b>				

miles de euros

(\*) 10,20% fue colocada a clientes mayoristas

A fecha del presente documento de registro, no existe ningún procedimiento de arbitraje de estos instrumentos.

## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado de la renta variable se gestiona y controla utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR), que cuantifica la pérdida potencial máxima de las posiciones de mercado del Banco como consecuencia de movimientos adversos de las variables financieras que determinan su valor de mercado.

Actualmente, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. estima estadísticamente, para su cartera de Renta Variable, la pérdida probable con un nivel de confianza del 99% y para un horizonte temporal de un día. Como complemento de la medición de riesgo de mercado por VaR, se realiza una prueba de Back-Testing para ver la fiabilidad del método, y también se utilizan pruebas de Stress-Testing, que cuantifican la pérdida potencial máxima en escenarios de situaciones con variaciones adversas extremas.

El VaR estimado al cierre de 2012 es del 3,23%.

Dentro del plan de reestructuración de la Entidad, uno de los requisitos es la venta de participaciones industriales y la reducción del balance en un 30%. La Entidad ha reducido su cartera de valores cotizados durante los primeros meses de 2013 sin tener impacto significativo en los resultados de la Entidad. A la fecha de aprobación del presente documento, la Entidad mantiene una posición relevante en Iberdrola, Uralita y Lingotes Especiales dentro de su cartera de valores cotizados.

	% PARTICIPACIÓN DICIEMBRE	% PARTICIPACIÓN MARZO	VALOR DE MERCADO A MARZO
IBERDROLA	0,625	0,612	139.587.722
LINGOTES ESPECIALES	10,719	10,719	2.572.600
URALITA	4,946	4,316	11.507.623

## Riesgo operacional

La definición de Riesgo Operacional adoptada por la Entidad es la siguiente: “el riesgo de pérdidas derivadas de procesos internos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (jurídico), y excluye el riesgo estratégico y el reputacional o de imagen.

El Control del Riesgo Operacional está gestionado de modo homogéneo con el resto de Riesgos de la Entidad e integrado en los procedimientos y cultura de la misma.

Para ello, nuestra Entidad participa, en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, coordinado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), con el fin adaptar al Banco a la regulación nacional e internacional.

### **Riesgo de litigios**

La Entidad no descarta que se tenga que enfrentar a acciones judiciales que emprendieran terceros derivadas de la comercialización de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas, y de la conversión obligatoria de instrumentos híbridos y deuda subordinada realizada por el FROB. La Entidad no está en disposición de cuantificar los posibles efectos de las referidas acciones judiciales.

## II DOCUMENTO DE REGISTRO

### 1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO REGISTRO

#### 1.1. *Identificación de las personas responsables*

José Antonio Fernández Fernández, Director Financiero de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., en nombre y representación de la Entidad, según Escritura de Apoderamiento número 1.818 de 24 de mayo de 2000, ratificado y declarado vigente en la Escritura de poder otorgada por “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.” a favor de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P, según escritura de apoderamiento 1.774 de 2 de diciembre de 2011, con domicilio social en c/ Marqués de Villamagna, 6, 28001 (Madrid), con C.I.F. A-86289642, asume la responsabilidad del contenido del presente documento de registro (el “**Documento Registro**”).

#### 1.2. *Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento Registro.*

José Antonio Fernández Fernández confirma que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### 2. AUDITORES DE CUENTAS

#### 2.1. *Nombre y dirección de los auditores de cuentas*

Se ha designado a Deloitte, S.L., con NIF B-79104469 inscrita el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-54414, folio 188, tomo 13650, sección 8ª, inscripción 96ª para que audite los tres primeros ejercicios fiscales del BANCO, es decir los ejercicios que finalizan el 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013

#### 2.2. *Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas*

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones como auditores de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica a que hace referencia el presente documento de registro.

### 3. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo relativos a la Entidad se encuentran recogidos en la sección I FACTORES DE RIESGO.

### 4. INFORMACION SOBRE BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U.

#### 4.1. *Historial y evolución de la Entidad*

##### 4.1.1. *Nombre legal y comercial*

La denominación completa del emisor es “Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.”

##### 4.1.2. *Lugar y número de registro*

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria figura inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.418, Folio 1, Hoja M-529500, Inscripción 1ª, con NIF: A86289642.

#### **4.1.3. Fecha de constitución**

BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U. se constituyó el 2 de diciembre de 2011 como resultado de la segregación de la actividad bancaria de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P. a un banco. La duración Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. es Ilimitada. El Banco constituido es 100% propiedad de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD surge por la fusión, previa disolución sin liquidación, de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. Fusión libremente acordada por las respectivas Asambleas Generales el 5 de junio de 2010, autorizada por Orden de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, de 9 de septiembre de 2010, (B.O.C. y L. de 15 de septiembre de 2010), y formalizada en escritura pública de fecha 01 de octubre de 2010.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, se constituyó por fusión con creación de una nueva Entidad el día 16 de junio de 1990, entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, fundada en 1881, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, fundada en 1900, la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, fundada en 1916, la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, fundada en 1940 y la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, fundada en 1965.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, se constituyó por fusión con creación de una nueva Entidad el día 11 de mayo de 1991, entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, fundada en 1881, y la Caja de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, fundada en 1912.

#### **4.1.4. Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.**

A continuación se recogen el domicilio social, la dirección y los datos de contacto de la Entidad:

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

Madrid, Calle Marqués de Villamagna, nº 6. 28001 Madrid

España

Teléfono: (+34) 91 513 90 00

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima unipersonal, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. es una entidad de crédito sujeta a la supervisión de Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

#### **4.1.5. Acontecimientos recientes relativos a Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.**

Con fecha 28 de septiembre de 2012, en relación con el ejercicio de resistencia que bajo la dirección y vigilancia de las autoridades españolas, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea y el Fondo Monetario Internacional, ha desarrollado el consultor externo Oliver Wyman, dentro del proceso de valoración independiente del sector bancario español, Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A.U. comunicó que las necesidades de capital que de forma individualizada son necesarias para cumplir con el capital principal mínimo establecido en dicho estudio, dentro del escenario macroeconómico más adverso, ascendería a 2.063 millones de euros y dentro del escenario base a 1.269 millones de euros.

En lo que respecta al Proyecto UNICAJA-CEISS, las cifras publicadas por el Banco de España reflejarían un superávit, tanto en el escenario base como el estresado. En el proceso de integración, en fase de

desarrollo y adaptación del nuevo marco financiero, se prevén una serie de medidas que reforzarían, aún más, la capitalización de dicho Proyecto.

Con fecha 20 de diciembre de 2012, se publicó la aprobación del plan de capitalización y reestructuración relativo al Banco por parte de la Comisión Europea, que ha permitido a este recibir una inyección de capital por importe de 604 millones de euros, todo ello en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre España y el Eurogrupo en julio de 2012 (el MoU) y de conformidad con las previsiones de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito. Ese mismo plan fue objeto de aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB con fecha 19 de diciembre de 2012. Las premisas bajo las cuales se reestructuraría el negocio de la entidad son las siguientes:

- El Banco concentraría su actuación, principalmente, en su territorio histórico (Castilla y León, Extremadura y Madrid), focalizando su negocio en los segmentos de particulares y pymes.
- El Banco traspasaría a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (la SAREB) aquellos activos que determina la ley, lo que le permitirá reducir significativamente su exposición a la actividad de promoción inmobiliaria.
- La Entidad procedería a la desinversión ordenada en su cartera de participaciones empresariales, así como a reducir el tamaño de su balance en un 30% hasta finales de 2.017.
- Asimismo, se contemplaba el cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.500 personas en el plazo de 2 años.

Por otra parte, también se informó sobre las medidas de capitalización aprobadas:

- la transferencia de activos a la SAREB, ya referida
- la inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros
- el canje de los instrumentos híbridos en circulación (participaciones preferentes) y subordinados (obligaciones subordinadas perpetuas y obligaciones subordinadas con vencimiento) por instrumentos de capital del Banco.

Esta última medida constituye una exigencia legal, en línea con las previsiones del MoU y con lo exigido en otros países europeos en procesos similares, y obedece a la condición, explícitamente formulada por las autoridades comunitarias, de que los titulares de instrumentos híbridos y subordinados colaboren en la capitalización del Banco al objeto de reducir su coste para los contribuyentes. La participación de cada emisión en el coste de la capitalización dependería de la clase de producto (participaciones preferentes, obligaciones subordinadas perpetuas o obligaciones subordinadas con vencimiento) y del tipo de interés. Adicionalmente, los titulares de obligaciones subordinadas con vencimiento podrían optar entre canjearlas por acciones del Banco o por un producto de deuda sénior. El cálculo final se realizaría tras la valoración económica de la Entidad. El Banco también estaría afectado por restricciones al pago de dividendos establecidas para salvaguardar su solvencia.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración del Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. ha considerado que el Contrato de Integración de fecha 31 de marzo de 2012, entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), Unicaja Banco, S.A.U., Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (CEISS) y Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (Banco CEISS), en los términos allí previstos, ha quedado sin efecto. Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto se podrá retomar, adaptándolo a las nuevas circunstancias.

El 8 de febrero de 2013, el FROB anunció los valores económicos de las entidades que están en el Grupo 2 en las se encuentra Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. Estas valoraciones fueron elaboradas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el FROB y sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes. Así pues, la valoración económica de Banco CEISS dio un resultado negativo de 288 millones de euros.

Con fecha 25 de febrero de 2013, en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, y según lo dispuesto por el Acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 15 de febrero de 2013, así como en la resolución del Banco de España de 27 de noviembre de 2012, que fija el precio de los activos, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y aquellas sociedades participadas por el mismo afectadas por el referido deber legal, ha formalizado el contrato de transmisión de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe total de 3.137.373.619,80 euros. Dicho contrato tiene como fecha de efectos el 28 de febrero de 2013. El precio fue satisfecho por SAREB mediante la entrega de valores de renta fija a emitir por SAREB que contarán con la garantía irrevocable del Estado español. El desglose se muestra a continuación:

	VALOR DE TRASMISIÓN	VALOR CONTABLE BRUTO
TOTAL PRÉSTAMOS	2.355.892.683	4.950.246.375
Préstamos con garantía	2.266.600.951	4.629.092.584
Préstamos sin garantía	89.291.732	321.153.791
TOTAL INMUEBLES	781.480.937	1.559.259.020
<b>TOTAL TRASPASO SAREB</b>	<b>3.137.373.620</b>	<b>6.509.505.395</b>

Con fecha 14 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de Banco CEISS aprobó el plan de recapitalización de su entidad. No obstante, y a pesar de haber sido clasificada la entidad dentro del Grupo 2, la situación financiera y las proyecciones económicas de la entidad determinaron una mayor necesidad de apoyos financieros públicos y evidenciaron su inviabilidad en solitario, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 9/2012, Banco CEISS fue calificada como entidad en resolución.

Así, el 19 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB aprobó el plan calificándolo como plan de resolución, acordando asimismo su remisión al Banco de España que procedió a su aprobación en idéntica fecha (Plan de Resolución). La Comisión Europea aprobó el Plan de Resolución el 20 de diciembre de 2012.

En la Resolución de la comisión Rectora del FROB de 24 de abril de 2013 se determinó realizar una emisión de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. con arreglo a los términos y condiciones y con sujeción a las bases y modalidades de conversión que seguidamente se indican por valor de 604 millones de euros. La suscripción y desembolso de las Obligaciones Convertibles Contingentes se realizó exclusivamente por el FROB mediante la aportación de los valores de renta fija emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad.

Esta emisión se acordó por el FROB en ejercicio de sus facultades administrativas al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, quedando expresamente excluido el derecho de suscripción preferente que pudiera corresponder a los actuales accionistas.

Las Obligaciones Convertibles Contingentes son valores de carácter perpetuo convertibles en acciones de nueva emisión de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/2012. De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2012, las Obligaciones Convertibles Contingentes computan ilimitadamente como recursos propios básicos de acuerdo con la Circular 3/2008 e ilimitadamente como capital principal conforme a la Circular 7/2012 sobre requerimientos mínimos de capital principal, sin que les resulten de aplicación las limitaciones que la ley establece para la computabilidad de recursos propios.

El Emisor asume expresamente, que el Banco recomprará en una o más veces las Obligaciones Convertibles Contingentes tan pronto como esté en condiciones de hacerlo dentro del plazo de cinco años a contar desde la fecha de desembolso, en los términos previstos en la normativa vigente y en la Decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de diciembre de 2012. Si como consecuencia de la situación económico-financiera de la Sociedad o del desenvolvimiento de las condiciones de los mercados no pudieran cumplirse los objetivos del Plan de Resolución de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, este plazo inicial de cinco años podrá prorrogarse adicionalmente dos años de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 9/2012.

La remuneración será fija, del 8,5 % anual pagadero trimestralmente, con incrementos anuales en las siguientes condiciones:

- a) La remuneración se incrementará en 25 puntos básicos desde el primer aniversario de la fecha de desembolso por el FROB hasta el segundo aniversario (es decir, el 2º año).
- b) A partir del segundo aniversario de la fecha de desembolso por el FROB, la remuneración se incrementará anualmente en 50 puntos básicos.

El devengo de la remuneración será no discrecional, predeterminada, de carácter no acumulativo, y estará condicionado en todo caso a:

- La existencia de elementos distribuibles, entendidos como la suma de beneficios y reservas distribuibles.
- El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento.
- Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir la cancelación del pago en efectivo de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia del Emisor o su grupo consolidable.
- En caso de decisión de no pago en efectivo de la remuneración fija por cualquiera de las razones mencionadas anteriormente, y mientras el FROB sea el tenedor de los valores, el Emisor abonará al FROB la remuneración mediante la entrega de un volumen de acciones de la entidad equivalente, en valor económico, al importe de la remuneración que debiera haberse abonado.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 34 de la Ley 9/2012, el FROB podrá instar voluntariamente la conversión total o parcial de las Obligaciones Convertibles Contingentes en acciones ordinarias del Emisor, en las siguientes fechas y supuestos:

- En el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga prevista en el segundo párrafo del artículo 34.1 de la Ley 9/2012). A estos efectos, el FROB solicitará la conversión en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la referida prórroga);
- en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si previo informe del Banco de España, de conformidad con la normativa aplicable, el FROB considera improbable, a la vista de la situación de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., que la recompra de las Obligaciones Convertibles Contingentes pudiera llevarse a efecto, o en el caso de que, previo informe del Banco de España, considere conveniente su conversión en acciones ordinarias de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., para su recapitalización definitiva;
- si el FROB, como autoridad de resolución, en uso de las facultades administrativas que le otorga la Ley 9/2012, lo considera conveniente para la adecuada ejecución del Plan de Resolución de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U..

La relación de conversión de las Obligaciones Convertibles Contingentes en acciones ordinarias de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (la «Relación de Conversión»), será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de las Obligaciones Convertibles Contingentes en cada momento y el valor de mercado atribuido a las acciones ordinarias de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. a efectos de la conversión, determinado sobre la base del valor económico del Emisor, aplicando un descuento a dicho valor de mercado de conformidad con la normativa y directrices de la Unión Europea en materia de competencia y ayudas de Estado, así como con la Decisión de la Comisión. A estos efectos, con carácter previo a la conversión, se solicitará autorización a la Comisión Europea para garantizar la compatibilidad de la relación de conversión con la normativa de ayudas de Estado de la Unión Europea.

Por lo tanto, el número de acciones que corresponderá a cada titular de las Obligaciones Convertibles Contingentes como consecuencia de la conversión será el resultante de multiplicar la Relación de Conversión por el número de Obligaciones Convertibles Contingentes propiedad del tenedor. Si de esta operación resultaran fracciones de acción, dichas fracciones se redondearán en todo caso por defecto y Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. se las abonará al FROB en metálico en la misma fecha en que las acciones queden registradas a su nombre. A efectos de dicho pago en metálico, las fracciones se valorarán al precio de conversión.

El valor de mercado de las acciones de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. se determinará de acuerdo con el valor económico de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. en el momento de la conversión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012 y los criterios establecidos por la Comisión Europea. En particular, en el caso de que las acciones de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. estén admitidas a negociación en un mercado regulado, su valor de mercado consistirá en la media ponderada de cotización de las acciones del emisor durante el mes inmediatamente anterior al de la fecha en la que se comunique el supuesto de conversión en cada caso, salvo que dicho valor de mercado difiera significativamente del valor económico de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. determinado conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2012, en cuyo caso se aplicará este último.

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y sus accionistas adoptarán los acuerdos y realizarán las actuaciones que sean necesarias para asegurar que la conversión se realiza de acuerdo con el referido valor económico de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., debiendo a tal efecto instrumentar las operaciones de transmisión de acciones o aportaciones o de reducción de capital, ya sea por compensación de pérdidas, constitución o incremento de reservas o devolución del valor de aportaciones, que resulten oportunas.

En el caso de que, a raíz de la valoración del Emisor en la fecha de conversión, al FROB debiera corresponderle un porcentaje del capital del emisor que no pueda alcanzarse mediante una operación mercantil de reducción y ampliación de capital, los accionistas significativos del Emisor se comprometen a transmitir al FROB, a cambio de un precio simbólico y en función de su porcentaje de participación en el capital, un número de acciones tal que permitan que el FROB alcance la participación en el capital que le correspondería conforme a la valoración económica efectuada.

En el caso de que, en la fecha de conversión, los tenedores de las Obligaciones Convertibles Contingentes fueran terceros ajenos al FROB, la ecuación de canje se definirá de acuerdo con los estándares de mercado para instrumentos similares de tal forma que los instrumentos mantengan su calificación regulatoria (ecuación de canje fija o con rango de conversión). En este sentido, en caso de resultar necesario, se establecerán los mecanismos antidilución sobre el precio de conversión conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones. Con anterioridad a realizar las transmisiones a terceros se realizarán las oportunas modificaciones en la escritura de emisión con el objeto de determinar el precio de conversión aplicable a partir de ese momento.

El titular de las Obligaciones Convertibles Contingentes no tendrá derecho de asistencia ni de voto en las Juntas Generales de Accionistas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., ni en ningún otro de sus órganos de gobierno. El titular de las Obligaciones Convertibles Contingentes no tendrá derecho de suscripción preferente en las nuevas emisiones de obligaciones convertibles que pudiera realizar el Emisor en el futuro. Todo ello sin perjuicio de los derechos que, en su caso, correspondan a los titulares de las acciones, una vez convertidas las Obligaciones Convertibles Contingentes.

Para cumplir con la cifra comprometida, además de la disminuciones derivadas de de lo indicado anteriormente, con fecha 8 de mayo de 2013 se ha firmado un acuerdo entre los sindicatos y la empresa respecto a la disminución de la plantilla. Las principales características del mismo son las siguientes:

- El número de afectados por el procedimiento de despido será de 1.230.
- Indemnizaciones más favorables para las personas de mayor edad.
- Mecanismos de voluntariedad como criterio de selección del personal afectado.
- Medidas de movilidad geográfica.

- Medidas de reparto del empleo mediante la suspensión de contratos y consiguiente disminución del número de despidos, al amparo de lo previsto en el artículo 47 del Estatuto de Trabajadores.
- Medidas de protección de las personas afectadas por las medidas adoptadas en el acuerdo en materia de ayudas financieras.
- Plan de recolocación externo al amparo de la legislación vigente.
- Medidas de modificación de condiciones de trabajo e inaplicación del convenio colectivo con el fin de mejorar la competitividad y la viabilidad de la empresa.
- El plazo de ejecución de las medidas se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014.

El 10 de mayo de 2013, la Comisión Rectora del FROB, publicó que en su reunión celebrada el día 9 de mayo de 2013, acordó elevar al Banco de España para su aprobación la modificación del Plan de Resolución del Banco CEISS a Unicaja Banco. Por su parte, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó dicha modificación del plan en su reunión celebrada el día 10 de mayo. La Comisión Europea lo aprobó el día 13 por su parte.

Tal y como se recogía en el plan inicial de Banco CEISS, se mantiene el importe del apoyo financiero público, 604 millones de euros, que se ha instrumentado mediante la suscripción de obligaciones contingentemente convertibles (Cocos) por el FROB emitidas por esa entidad.

Posteriormente, se ejecutarían las operaciones necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial de banco CEISS, bajo el principio de reparto de la carga (burden sharing) que afecta al accionista actual de Banco CEISS (que será el primero en absorber pérdidas) y a las participaciones preferentes (FROB 1) suscritas por el FROB. Asimismo, tal como se establece en las normas europeas de ayuda de Estado y se recoge en el Memorando de Entendimiento (MoU) firmado con las autoridades europeas y estaba previsto en el plan de resolución inicial, también compartirían los costes de resolución los tenedores de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, para lo cual se ejecutaría de forma inminente por el FROB una acción obligatoria de gestión de instrumentos híbridos. Como consecuencia de estos ejercicios, los tenedores de los instrumentos afectados obtendrían instrumentos de capital de Banco CEISS.

La entrada de Unicaja en el accionariado de Banco CEISS se produciría una vez finalizado el ejercicio de gestión de híbridos, mediante una oferta de canje de instrumentos de capital de Banco CEISS por instrumentos similares de Unicaja Banco.

Con fecha 13 de mayo de 2013, se aprobó la Resolución de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por la que se acuerdan acciones de recapitalización y de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en ejecución del Plan de Resolución del Banco CEISS.

Las medidas de apoyo financiero de la resolución se instrumentarían del siguiente modo:

- Reducción del capital social a cero para permitir el cumplimiento del objetivo de que los accionistas sean los primeros en soportar costes o pérdidas en la entidad, coherente y necesario con la valoración económica de la misma, resultando a través de ello la salida del accionariado de Caja CEISS y, la simultánea ampliación de capital por 525 millones de euros, convirtiéndose el FROB en accionista único de forma transitoria debido a la necesidad de restablecer el equilibrio patrimonial y de tratar al FROB I (525 millones de participaciones preferentes convertibles) de acuerdo con su nivel de subordinación. El importe reducido se destinará a incrementar las reservas voluntarias.
- Segunda reducción del capital social a cero con el objeto de que el FROB I absorba pérdidas o costes y un nuevo aumento de capital derivado de las acciones de gestión de híbridos de carácter obligatorio, convirtiéndose los tenedores de híbridos en accionistas únicos de Banco CEISS. El importe reducido se destinará igualmente en este caso a incrementar las reservas voluntarias.
- Acuerdo de acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada.
- Adopción de las correspondientes modificaciones estatutarias.

La ejecución de estas operaciones se efectúa por el FROB, por un lado, en lo que respecta a los acuerdos relativos a las modificaciones de su capital social, en el ejercicio de las facultades administrativas que el artículo 64 de la Ley 9/2012 le atribuye, concretamente la prevista en el apartado d) del mismo en el que se establece la facultad de *"Realizar operaciones de aumento o reducción de capital, y de emisión y amortización total o parcial de obligaciones, cuotas participativas y cualesquiera otros valores o instrumentos financieros, así como las modificaciones estatutarias relacionadas con estas operaciones, pudiendo determinar la exclusión del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital y en la emisión de obligaciones convertibles, incluso en los supuestos previstos en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, o emisión de cuotas participativas"*. En este sentido resulta preciso poner de manifiesto que tanto por la necesaria y urgente recapitalización de la entidad, con el objeto de que mantenga su consideración de contrapartida en las operaciones de política monetaria del Eurosistema, como por la ausencia de certeza de que los órganos sociales procedan a la adopción de las medidas necesarias para la completa recapitalización de la entidad, la vía administrativa resulta la única posible para acometer una adecuada resolución de la entidad.

Por otra parte, en lo que respecta a la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada, procede poner de manifiesto que la modificación del Plan de Resolución aprobada por la Comisión Europea con fecha 13 de mayo de 2013, establece que la acción de gestión de híbridos de capital y de deuda subordinada se efectuaría con carácter obligatorio por el FROB. Por tanto, este organismo, en virtud de las facultades que le han sido atribuidas en los artículos 43 y siguientes de la Ley 9/2012 y en cumplimiento del Plan de Resolución de continua referencia procede a adoptar la acción de gestión.

La implementación de la acción de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada objeto del fundamento de derecho siguiente requiere llevar a cabo una operación de aumento de capital social de la entidad, con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta por un importe de hasta treinta y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil ciento sesenta euros con cincuenta céntimos de euro (34.282.160,50 €) junto con las correspondientes modificaciones estatutarias. El propio artículo 44 de la Ley 9/2012 así lo ampara al dotar la medida de la eficacia prevista en el artículo 65.1 de la misma Ley.

Esta ampliación de capital se acuerda por el FROB en ejercicio de sus facultades administrativas, al amparo de lo previsto en los apartados d) y e) del artículo 64 de la Ley 9/2012, que atribuye al FROB, para el cumplimiento de las funciones que legalmente tiene encomendadas y, entre otras, la facultad de *"Realizar operaciones de aumento o reducción de capital y de emisión y amortización total o parcial de obligaciones, cuotas participativas y cualesquiera otros valores o instrumentos financieros, así como las modificaciones estatutarias relacionadas con estas operaciones, pudiendo determinar la exclusión del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital y en la emisión de obligaciones convertibles, incluso en los supuestos previstos en el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital o emisión de cuotas participativas"*. Por su parte, el apartado e) atribuye al FROB la potestad para *"realizar acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada"*.

El derecho de suscripción preferente de los accionistas se excluye expresamente en la presente operación al amparo de lo previsto en el artículo 64.d) de la Ley 9/2012, que atribuye al FROB esta facultad incluso en los supuestos del artículo 343 de la LSC. Esta exclusión del derecho de suscripción preferente que pudiera corresponder a los actuales accionistas se justifica por la vinculación del aumento de capital que se acuerda a la obligación de reinversión en acciones que se impone a los titulares de emisiones de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada con vencimiento de Banco CEISS destinadas a inversores cualificados (perfil inversor del colectivo al que la correspondiente emisión fue dirigida en el mercado primario) que deberán suscribir dicha ampliación.

En lo que respecta a la determinación del precio de suscripción de las acciones de Banco CEISS, se ha de tener en cuenta la valoración económica de la entidad y, por ende, la absorción de ese valor negativo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Europea, por los suscriptores procedentes de la gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada. Por ello, dicho precio de 1 euro, se compondrá del valor nominal de la acción 0,25 euros más una prima de emisión de 0,75 euros, suficiente para cubrir el valor económico negativo de Banco CEISS de doscientos ochenta y ocho millones de euros (-288.000.000 €).

La necesidad de absorber el valor económico negativo, se fundamenta en la distinta situación en la que se encuentra el Banco CEISS respecto del resto de entidades pertenecientes al Grupo 2, lo que dio lugar a que fuera declarada en resolución y no en reestructuración por la imposibilidad de que continuara su actividad bancaria en solitario y la evidencia de una mayor necesidad de apoyos financieros públicos (de hecho, Banco CEISS es la única entidad de las integrantes del Grupo 2 con valor económico negativo). Asimismo, con ello se garantizaría la necesidad de respetar el mandato contenido en la Decisión de la Comisión de que la participación de los titulares de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en el capital social de Banco CEISS no pueda ser superior al 50%, permitiendo realizar posibles ajustes a través de una menor prima en la entrada del FROB, en el caso de que el Fondo entrara eventualmente en el capital de Banco CEISS en el supuesto de que no se ejecutara la modificación del Plan de Resolución descrito anteriormente y se convirtieran en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS las obligaciones convertibles contingentes por importe de seiscientos cuatro millones de euros (604.000.000€) suscritas por el FROB.

Dicha circunstancia revela la necesidad de que los tenedores de los instrumentos de referencia, al entrar a formar parte del capital social de Banco CEISS, deban soportar la absorción del valor negativo de la misma en la misma medida que el FROB, tal y como se pone de manifiesto en el fundamento de derecho séptimo de la presente Resolución.

El precio de suscripción establecido será el mismo que el precio de conversión de los bonos necesaria y contingentemente convertibles que se emiten de conformidad con lo indicado en el fundamento de derecho séptimo, de manera que se concede idéntico tratamiento a los tenedores de los instrumentos híbridos y deuda subordinada a efectos de la entrada en el capital, aplicando una igualdad en la asunción de costes.

La ejecución del acuerdo al que se refiere el presente fundamento exigirá las modificaciones estatutarias oportunas.

La acción de gestión de híbridos que se explica con más detalle en los párrafos siguientes, se basa en la recompra obligatoria por la entidad de las participaciones preferentes y deuda subordinada en circulación, con la inmediata reinversión en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil mayorista y, en bonos necesaria y contingentemente convertibles en acciones de Banco CEISS para los titulares de emisiones de perfil minorista.

La reinversión en acciones de Banco CEISS por parte de aquellos tenedores de híbridos y deuda subordinada de Banco CEISS que, en función del colectivo al que la emisión fue dirigida en el mercado primario, se han clasificado como inversores de perfil mayorista, está expresamente contemplada en el artículo 44.2.b) de la Ley 9/2012, al señalar: *“el FROB podrá estipular que el pago del precio de recompra se reinvierta en la suscripción de acciones, cuotas participativas o aportaciones al capital social, según corresponda, de la propia entidad o de otra entidad de crédito por ella participada, o que dicho pago se realice en especie mediante la entrega de acciones o cuotas participativas disponibles en autocartera directa o indirecta de la entidad o de su entidad de crédito participada”*.

Todo lo anterior implica en definitiva que el valor económico de las acciones de Banco CEISS cuya reinversión se imponga, será inferior al tener valor económico negativo la entidad, así como la limitación del 50% como mínimo del capital en la posible entrada del FROB, de manera que los recortes medios tras aplicar dicha prima para cada tipo de instrumento financiero destinado a inversores de perfil mayorista son del 68,16 % para las participaciones preferentes, 79,85 % para las obligaciones subordinadas sin vencimiento y del 39,84 % para las obligaciones subordinadas con vencimiento.

La implementación de las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada se acuerda por el FROB al amparo de las previsiones contenidas en el Plan de Resolución de Banco CEISS y con carácter de acto administrativo, en uso de la facultad que le confiere el artículo 43 de la Ley 9/2012 y con el específico objetivo de asegurar un reparto adecuado de costes en la reestructuración de la entidad, conforme a la normativa en materia de ayudas de Estado de la Unión Europea y tratando de minimizar el uso de recursos públicos.

Por otra parte, en relación con el necesario cumplimiento de la valoración de la idoneidad y el contenido de la acción de gestión establecido en el artículo 45 de la Ley 9/2012, se debe partir de lo siguiente:

1. Del elevado volumen de apoyos públicos recibidos. Así, Banco CEISS ha sido destinatario de apoyos públicos concedidos al amparo del anterior Real Decreto Ley 9/2009, por un importe de

quinientos veinticinco millones (525.000.000 €) a través de la suscripción de participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por Caja CEISS, conversión que se producirá en virtud de esta Resolución tal y como se describe en el fundamento de derecho tercero anterior. Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, el FROB apoyó de nuevo financieramente a Banco CEISS mediante la suscripción íntegra y desembolso de la emisión de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS por importe de seiscientos cuatro millones de euros (604.000.000 €). Tal y como puede observarse, existe un importante volumen de apoyos públicos (mil ciento veintinueve millones de euros (1.129.000.000 €) concedidos a Banco CEISS que justifica la idoneidad de la acción.

2. Procede tener en cuenta la relación entre las ayudas públicas concedidas a Banco CEISS (mil ciento veintinueve millones de euros (1.129.000.000 €) y sus activos ponderados por riesgo (APRs) (que, tomando datos estimados a 31 de diciembre de 2012, arrojan una cifra de quince mil ochocientos un millones de euros (15.801.000.000 €), de manera que las ayudas públicas suponen más de un 7% de los APRs, evidenciando nuevamente la importancia del nivel de los apoyos.
3. En lo que respecta a la viabilidad de la entidad sin dichas ayudas procede recordar que en abril de 2013 se hizo patente la necesidad de que Banco CEISS reforzase sus recursos propios de primera categoría de manera inmediata con el objetivo de adecuar su situación de solvencia a los requerimientos de recursos propios, garantizando su acceso a las fuentes de financiación del Eurosistema, lo que se tradujo en el apoyo financiero urgente del FROB en forma de obligaciones convertibles contingentes en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS por importe de seiscientos cuatro millones de euros (604.000.000 €). Por último, a pesar del elevado volumen de apoyos financieros concedido, se considera que la entidad es inviable en solitario lo que ha determinado su calificación como entidad en resolución.
4. Respecto a la capacidad de la entidad para captar recursos propios en el mercado, el abultado valor económico negativo y los resultados negativos de la entidad habrían hecho imposible que el mercado, sin la inyección de las ayudas públicas de continua referencia, hubiera confiado en la capacidad de la misma para recuperar su solvencia, y la cobertura de esas necesidades de capital a través de colocaciones privadas.
5. Sobre el importe que recibirían los titulares de híbridos y de deuda subordinada en una eventual liquidación y a falta de ayudas públicas, la elevada cifra de liquidación negativa determina que a los tenedores de híbridos y de deuda subordinada con un importe nominal en circulación aproximado de mil cuatrocientos treinta y tres millones de euros (1.433.000.000 €) les habría resultado imposible recuperar algo de su inversión.
6. Tal y como se señaló anteriormente en relación con el valor de mercado de los instrumentos de continua referencia, el experto independiente encargado de efectuar dicha valoración puso de manifiesto que para algunas de las emisiones, el valor que obtendrían los inversores sería inferior al valor que, sin incorporar la prima de conversión correspondiente, se ha estimado en base a la metodología establecida en el Plan de Resolución, lo que determina el adecuado trato que a las emisiones se ha dado y la proporcionalidad de los sacrificios exigidos a los tenedores.
7. Por último, la imposición obligatoria se sustenta en la imposibilidad de llevar a cabo cualquier acción voluntaria en términos diferentes y mejores, así como en la necesidad de dotar de la mayor agilidad y transparencia a la actuación, como se pasa de manera inmediata a explicar.

En atención a lo expuesto, la valoración de los elementos contenidos en el artículo 45 de la Ley 9/2012 hace idónea la acción planteada.

La necesidad de garantizar el completo éxito de la acción excluye cualquier elemento de voluntariedad en su aceptación y en aras a la debida transparencia e indispensable seguridad jurídica, debe quedar definido *ab initio* y de modo claro, el carácter obligatorio de la acción, sin sembrar dudas o confusión en sus destinatarios.

Por ello, la recapitalización de Banco CEISS en los términos previstos en el Plan de Resolución no ofrece margen de maniobra a la entidad que le permita ofrecer descuentos o canjes distintos a los establecidos en el mismo.

Asimismo, procede recordar que el propio artículo 44 en su apartado 2.b) establece entre las acciones de gestión de híbridos que el FROB puede aplicar “*La obligación de la entidad de recomprar los valores afectados al precio que determine el propio FROB*”. Añade el precepto que, en este caso, el FROB podrá estipular que el pago del precio de recompra se reinvierta en la suscripción de acciones o aportaciones al capital social según corresponda, de la propia entidad o de otra entidad de crédito por ella participada. Asimismo, de conformidad con el apartado 2.c) del citado artículo, el FROB podrá adoptar aquellas medidas que la entidad de crédito afectada podría haber realizado a través de una acción de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, entre las que cabe, de acuerdo con el artículo 40.1.b) de la misma Ley, acordar la reinversión del precio de recompra en algún otro producto bancario.

Así, en ejecución de lo establecido en el Plan de Resolución, mediante la presente Resolución se procede a implementar, por un lado, la acción consistente en imponer a Banco CEISS la obligación de recomprar las emisiones de la entidad de participaciones preferentes, deuda subordinada perpetua y deuda subordinada con vencimiento, dirigidas al colectivo de inversores cualificados o de perfil mayorista en el mercado primario, e imponer paralelamente a los titulares afectados la obligación de reinvertir de forma irrevocable el importe recibido en acciones de Banco CEISS.

Para el caso de las emisiones de Banco CEISS de participaciones preferentes y de deuda subordinada con vencimiento dirigidas en el mercado primario a inversores de perfil minorista se impone a Banco CEISS la obligación de recomprar dichas emisiones e imponer paralelamente a los titulares afectados la obligación de reinvertir el importe recibido en la suscripción irrevocable de obligaciones convertibles contingentes en acciones de nueva emisión de Banco CEISS conforme a los términos y condiciones establecidos en la Resolución. De acuerdo con lo ya indicado y al imponerse la reinversión en un convertible en acciones de Banco CEISS, entidad con valor negativo, el valor económico de la reinversión es menor que el precio de la recompra.

Por lo tanto, la distinción más significativa entre las acciones de gestión de híbridos y deuda subordinada que se acuerdan que justifica una acción diferenciada, que respetará el principio de trato equivalente, depende exclusivamente del perfil inversor en las emisiones a recomprar en función del diferente colectivo inversor al que se dirigieron las emisiones correspondientes en el mercado primario. Ello es perfectamente coherente con el diferente tratamiento que las normas del mercado de valores ofrecen a ambos colectivos y la mayor protección adicional del que gozan los inversores minoristas frente a los mayoristas, permitiendo a los efectos de la implementación de la acción de gestión de híbridos, situar a mayoristas y minoristas en un producto diferente aunque equivalente (acciones o convertible respectivamente).

Es preciso poner de manifiesto que las dos emisiones de obligaciones subordinadas con vencimiento de Banco CEISS destinadas a inversores cualificados que se identifican a continuación no son objeto por el momento de la acción de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada al que se refiere el presente fundamento de derecho.

Código ISIN	Tipo de Activo	Colectivo de Inversores	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
ES0214854012	Deuda Subordinada	MAYORISTA	30-jun-05	30-jun-15
ES0215474190	Deuda Subordinada	MAYORISTA	07-dic-05	07-dic-15

En este sentido procede tener en cuenta que si bien a los titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada sin vencimiento se les impone la obligación de convertir sus valores en capital o instrumentos equivalentes de capital, respecto de los titulares de deuda subordinada con vencimiento el Plan de Resolución permite que el FROB, si ello resulta compatible con los principios y objetivos de la resolución y, particularmente con las necesidades de capital de la entidad y la minimización del coste para el contribuyente, les otorgue la facultad para elegir la conversión de sus valores en:

- Un instrumento de deuda senior con un vencimiento igual al de la deuda subordinada canjeada y cuyo valor de conversión se calculará aplicando al valor nominal de la deuda subordinada un recorte mensual del 1,5% desde el 1 de diciembre de 2012 hasta la fecha de vencimiento del valor. A este respecto, la interpretación que ha realizado la Comisión Europea del instrumento de deuda senior a efectos de la ejecución de las actuaciones de gestión de híbridos, permite una equiparación

del mismo al depósito, si bien éste debe tener carácter indisponible y con idéntica rentabilidad a la reconocida para la deuda senior.

- En acciones de Banco CEISS cuyo valor de conversión será el mayor entre el referenciado en el párrafo anterior y el resultante de la conversión en capital señalado anteriormente, con un límite máximo del 90%.

Pues bien, las dos emisiones identificadas son las dos únicas correspondientes a obligaciones subordinadas con vencimiento en las que su valor residual, una vez aplicados los recortes exigidos por el Plan de Resolución en función de sus plazos de vencimiento, le podría en su caso otorgar al titular la facultad de optar en los términos arriba expuestos. Sin embargo, resulta aconsejable excluirles temporalmente de la presente acción de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada en tanto no se concrete y se conozca su tratamiento final derivado de la modificación del Plan de Resolución, así como el resultado de la recapitalización de Banco CEISS.

En base a lo anteriormente expuesto, la Comisión Rectora, con el objeto de implementar los instrumentos de resolución previstos en el Plan de Resolución de Banco CEISS, acordó:

1. Reducir a cero euros (0 €) mediante la amortización de las acciones actuales de Banco CEISS, en la actualidad ochocientos ochenta y ocho millones ochocientas treinta y siete mil (888.837.000) acciones
2. Se acordó simultáneamente y en unidad de acto, la ejecución del aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, para la conversión en acciones de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB por valor de quinientos veinticinco millones de euros (525.000.000 €)
3. Reducir a cero euros (0 €) el capital social de Banco CEISS procedente del aumento de capital del punto anterior.
4. Ampliar el capital de Banco CEISS con exclusión del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta, en un importe máximo de hasta treinta y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil ciento sesenta euros con cincuenta céntimos de euro (34.282.160,50 €), necesario para atender la aplicación del efectivo correspondiente al pago de la recompra de las participaciones preferentes, de las obligaciones subordinadas sin vencimiento y obligaciones subordinadas con vencimiento de Banco CEISS que hubieren sido destinadas a inversores cualificados, mediante la emisión y puesta en circulación de ciento treinta y siete millones ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y dos (137.128.642) acciones acumulables e indivisibles, de veinticinco céntimos de euro (0,25 €) de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de setenta y cinco céntimos de euro (0,75 €) y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los destinatarios han sido los titulares de los Instrumentos Híbridos Mayoristas siguientes:

Código ISIN	Tipo de Activo	Colectivo de Inversores *	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
ES0214854020	Deuda Subordinada	MAYORISTA	19-dic-08	19-dic-18
Deuda Subordinada Especial	Deuda Subordinada Especial	MAYORISTA	14-dic-90	PERPETUA
XS0182864081	Participaciones Preferentes	MAYORISTA	29-dic-03	PERPETUA

(\*) Se determina en función del colectivo de inversores al que la emisión fue dirigida en el mercado primario.

5. Suscrito y desembolsado el Aumento de Capital objeto del acuerdo anterior, se acordó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al Capital Social de Banco CEISS que tendrá la redacción íntegramente sustitutiva de la anterior en los términos en que se ejecute dicho aumento de capital, para lo que se otorgarán las facultades pertinentes.
6. Modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales de Banco CEISS para cambiar la forma de representación de las acciones y, en consecuencia, su régimen de transmisión.

7. Acciones de gestión sobre los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de Banco.

I. Identificación de las emisiones de los Instrumentos Híbridos

Código ISIN	Tipo de Activo	Colectivo de Inversores*	F. Emisión	F. Vto.
ES0214854020	Deuda Subordinada	MAYORISTA	19-dic-08	19-dic-18
Deuda Subordinada Especial	Deuda Subordinada Especial	MAYORISTA	14-dic-90	PERPETUA
XS0182864081	Participaciones Preferentes	MAYORISTA	29-dic-03	PERPETUA
ES0215474166	Deuda Subordinada	MINORISTA	29-dic-03	29-dic-18
ES0215474232	Deuda Subordinada	MINORISTA	28-ago-08	28-ago-18
ES0214854038	Deuda Subordinada	MINORISTA	30-jun-09	28-sep-19
ES0215474240	Deuda Subordinada	MINORISTA	23-feb-10	23-feb-20
ES0215474257	Deuda Subordinada	MINORISTA	29-jun-10	29-jun-20
ES0115372007	Participaciones Preferentes	MINORISTA	11-nov-04	PERPETUA
ES0115474001	Participaciones Preferentes	MINORISTA	19-may-09	PERPETUA
ES0114854005	Participaciones Preferentes	MINORISTA	25-mar-09	PERPETUA

(\*) Se determina en función del colectivo de inversores al que la emisión fue dirigida en el mercado primario.

II. Se acordó la recompra de los Instrumentos Híbridos que a continuación se relacionan:

Código ISIN	Tipo de Activo	Colectivo de Inversores*	F. Vto.	Importe en circulación
ES0215474166	Deuda Subordinada	MINORISTA	29-dic-18	16.662.000
ES0215474232	Deuda Subordinada	MINORISTA	28-ago-18	200.000.000
ES0214854038	Deuda Subordinada	MINORISTA	28-sep-19	200.000.000
ES0215474240	Deuda Subordinada	MINORISTA	23-feb-20	98.680.000
ES0215474257	Deuda Subordinada	MINORISTA	29-jun-20	83.305.000
ES0214854020	Deuda Subordinada	MAYORISTA	19-dic-18	124.650.000
Deuda Subordinada Especial	Deuda Subordinada Especial	MAYORISTA	PERPETUA	6.611.133
ES0115372007	Participaciones Preferentes	MINORISTA	PERPETUA	112.006.000
ES0115474001	Participaciones Preferentes	MINORISTA	PERPETUA	200.000.000
ES0114854005	Participaciones Preferentes	MINORISTA	PERPETUA	100.000.000
XS0182864081	Participaciones Preferentes	MAYORISTA	PERPETUA	48.176.000

III. El precio de recompra del importe en circulación de cada una de las emisiones de Instrumentos Híbridos (“Precio de Recompra de los Instrumentos Híbridos”) fue el siguiente:

Código ISIN	Tipo de Activo	Colectivo de Inversores*	F. Vto.	Precio de Recompra	Valor de Reversión**	Instrumento
ES0215474166	Deuda Subordinada	MINORISTA	29-dic-18	90%	60,12%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0215474232	Deuda Subordinada	MINORISTA	28-ago-18	90%	60,12%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0214854038	Deuda Subordinada	MINORISTA	28-sep-19	90%	60,12%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0215474240	Deuda Subordinada	MINORISTA	23-feb-20	90%	60,12%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0215474257	Deuda Subordinada	MINORISTA	29-jun-20	90%	60,12%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0214854020	Deuda Subordinada	MAYORISTA	19-dic-18	90%	60,12%	Acciones
Deuda Subordinada Especial	Deuda Subordinada Especial	MAYORISTA	PERPETUA	30,14%	20,13%	Acciones
ES0115372007	Participaciones Preferentes	MINORISTA	PERPETUA	39,25%	26,22%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0115474001	Participaciones Preferentes	MINORISTA	PERPETUA	72,83%	48,65%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
ES0114854005	Participaciones Preferentes	MINORISTA	PERPETUA	75,07%	50,15%	Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles Banco CEISS
XSO182864081	Participaciones Preferentes	MAYORISTA	PERPETUA	47,64%	31,82%	Acciones

(\*) Se determina en función del colectivo de inversores al que la emisión fue dirigida en el mercado primario.

(\*\*) El Valor de la Reversión es el resultado de tomar en consideración el recorte de los híbridos que constituye el Precio de Recompra recogido en la columna anterior y añadirle el recorte adicional que supone la limitación establecida en la Decisión de la Comisión Europea, por el que la participación final del FROB no puede ser inferior al 50% del capital. Para el cómputo del 50% se tendrán en cuenta tanto las acciones emitidas como aquellas que se deriven del canje de los bonos necesaria y contingentemente convertibles que se entregarían a los titulares de híbridos. El FROB participaría en el capital de CEISS en el caso de que no se ejecutara la modificación del Plan de Resolución y se convirtieran en acciones los 604 millones de € de bonos convertibles (CoCos) suscritos por el FROB recientemente. Este valor supondría que los titulares de híbridos absorberían la totalidad del valor económico negativo y el FROB entraría a un precio más ventajoso. El valor calculado es provisional, se ha estimado considerando el valor económico de Banco CEISS en solitario y sobre la base de que las Emisiones Excluidas Temporalmente reciben depósitos con un importante recorte (1,5% por cada mes transcurrido desde el 31/12/2012 al vencimiento). El valor definitivo podrá ser determinado únicamente cuando se conozca la oferta de Unicaja y se ejecute y, en su caso, liquide el resultado de la misma, así como el tratamiento final de las Emisiones Excluidas Temporalmente.

La recompra de los Instrumentos Híbridos Mayoristas y Minoristas está vinculada a la obligatoria suscripción irrevocable de las acciones a poner en circulación.

8. Emisión y suscripción de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión para los titulares de los Instrumentos Híbridos Minoristas.
  - a. El importe de un máximo de ochocientos tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco euros (803.474.655 €).
  - b. El tipo de interés nominal anual sobre el valor nominal de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles en cada momento (la "Remuneración") será un tipo de interés fijo del 1% nominal anual.
  - c. La remuneración es discrecional, está predeterminada y es de carácter no acumulativo. El devengo de la remuneración en efectivo estará condicionado en todo caso a que se cumplan simultáneamente las cuatro condiciones descritas en la resolución.
  - d. La Fecha de Vencimiento de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles será el segundo aniversario de la Fecha de Desembolso (previsto el 27 de mayo de 2015). Los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles serán obligatoriamente convertibles y/o canjeables en acciones ordinarias de Banco CEISS a su vencimiento, bien, a elección de Banco CEISS, en acciones ordinarias de nueva emisión en un aumento de capital de Banco CEISS, o mediante el canje de acciones propias existentes en autocartera Banco CEISS, sin perjuicio de los supuestos de conversión anticipada obligatoria previstos en el presente acuerdo.

9. Una vez aplicado al desembolso del precio de emisión de las acciones o los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles el importe depositado en la cuenta propia tesorera de Banco CEISS, el importe sobrante que no alcance para el desembolso íntegro de dicho precio será reintegrado a cada titular de los Instrumentos Híbridos en su cuenta de efectivo.
10. Se acuerda la amortización anticipada de los Instrumentos Híbridos, de conformidad con lo dispuesto en el presente acuerdo, así como de todas aquellas otras que hubieran sido objeto de recompra con anterioridad a la presente Resolución. La amortización se llevará a cabo una vez producida la recompra efectiva.
11. Ni Banco CEISS, ni ninguna entidad del grupo, repercutirán gasto alguno a los titulares de Instrumentos Híbridos por la recompra de sus títulos, por la suscripción de acciones de Banco CEISS o por la emisión de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles, sin perjuicio de los gastos, corretajes, cánones o tarifas, previstos en sus folletos de tarifas que puedan cobrar las entidades participantes de Iberclear u otras entidades depositarias, ajenas al Grupo, en las que aquéllos tengan depositados sus Instrumentos Híbridos a través de las cuales se tramite la Recompra.

Banco CEISS, Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. o CECABANK podrán aplicar comisiones por administración y custodia de las acciones nuevas o los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles que se entreguen según las tarifas vigentes en cada momento recogidas en su folleto de tarifas de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes.

Banco CEISS asumirá los costes de las tarifas y cánones bursátiles de las Bolsas o mercados de valores españoles y extranjeros correspondientes a la recompra de los Instrumentos Híbridos que coticen en ellas.

12. Se acuerda notificar los presentes acuerdos al Ministerio de Economía y Competitividad y a la entidad Baco CEISS, debiendo ésta última dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 9/2012.

Además de lo anterior, Banco CEISS, como entidad en resolución y destinataria de los presentes acuerdos, deberá llevar a cabo todos los actos necesarios para su completa ejecución y cumplimiento.

En virtud del apartado 3 del artículo 47 de la Ley 9/2012, los acuerdos adoptados en relación con las acciones de gestión de híbridos surtirán efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado (fecha de publicación en el BOE 18 de mayo de 2013).

A la fecha de aprobación del presente Documento de Registro, ya se ha realizado la transferencia de activos a la SAREB (detallado en el apartado de riesgo de crédito), la inyección de 604 millones por parte del FROB mediante obligaciones convertibles contingentes, se ha disminuido el balance un 10,50% teniendo en cuenta los datos de diciembre 2011 y marzo 2013, se ha firmado un acuerdo entre los sindicatos y la empresa respecto a la reestructuración de la plantilla y se ha ejecutado la resolución del FROB respecto al canje de los híbridos.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD**

### **5.1. Actividades principales**

El objeto social de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios de banca en general y que están permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

La entidad realiza las funciones de:

- Estimular y fomentar la práctica del ahorro, recibir los depósitos e imposiciones que se le confíen y administrarlos e invertirlos en condiciones de seguridad para los impositores y de conveniencia para la propia entidad y para la economía general, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor.
- Favorecer y facilitar el acceso al crédito, en su más amplio sentido, mediante la concesión de préstamos, créditos y otras operaciones de activo, con las debidas garantías y de conformidad con las disposiciones que regulen tales operaciones en cada momento.
- Prestar cualquier otro servicio propio de las entidades de crédito y cuantos sean complementarios o accesorios.

### **5.1.1. Principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados**

Las principales categorías de productos y servicios ofrecidos por Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U, así como los principales productos que conforman cada una de ellas, son las que se relacionan a continuación:

#### Productos de Ahorro

- Cuentas de ahorro a la vista.
- Cuentas de ahorro a plazo tradicionales y estructurados.
- Valores emitidos por la propia entidad.

#### Productos de Inversión y Previsión

- Operaciones de cesión temporal de activos.
- Fondos de Inversión.
- Planes de Pensiones.
- Planes de Previsión Asegurados.
- Seguros mixtos de ahorro-vida.

#### Financiación a Particulares

- Préstamos con Garantía Hipotecaria.
- Préstamos con Garantía Personal.
- Préstamos con Garantía Pignoratícia.

#### Financiación Empresas

- Préstamos personales e hipotecarios.
- Leasing.
- Cuentas de Crédito.
- Descuento de Efectos.
- Anticipo de créditos comerciales.
- Factoring.
- Aavales y Otras Garantías.

#### Comercio Exterior

- Financiación de exportaciones / importaciones.
- Crédito documentario de exportación / importación.
- Seguros de cambio (importación / exportación).
- Compra-venta de divisas y billetes.

#### Seguros

- Seguros de vida.
- Seguros de accidentes.
- Seguros de hogar.
- Seguros agrarios.
- Seguros de crédito.
- Seguros de protección de pagos.

- Seguros de automóvil.
- Otros seguros.

#### Coberturas

- Coberturas de tipos de interés.

#### Valores Mobiliarios

- Compra venta de títulos y derechos en bolsa.
- Suscripción de títulos.
- Depósitos de valores.
- Conversiones y canjes.
- Amortizaciones.
- Ampliaciones de capital.
- Dividendos e intereses.

#### Gestión de Pagos y Cobros

- Tarjetas de crédito.
- Tarjetas de débito.
- Domiciliaciones.
- Transferencias.
- Cheque bancario.
- Pagos Domiciliados.
- Gestión Integral de Pagos – Confirming.
- Gestión cobro de documentos: cheques, efectos, recibos, etc.
- TPVs (terminales punto de venta para comercios).
- Servicio de Centralización de Tesorería.

#### Otros Servicios

- Banca telefónica y electrónica.
- Servicio de custodia.
- Alquiler de cajas de depósitos.
- Domiciliaciones.
- Servicio de avisos SMS.
- Cajeros Automáticos.

#### **5.1.2. Nuevos productos o actividades significativas**

No aplica

#### **5.1.3. Principales mercados en los que compite Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.**

La Entidad está orientada fundamentalmente al segmento de particulares, y está incrementando su actividad en la financiación de PYMES. Geográficamente, su mercado de actuación es la Península Ibérica.

Dentro del plan de reestructuración aprobado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB con fecha 19 de diciembre de 2012, hay que tener en cuenta las siguientes premisas respecto al número de trabajadores, presencia en oficinas y número de empleados:

- El Banco concentrará su actuación, principalmente, en su territorio histórico (Castilla y León, Extremadura y Madrid), focalizando su negocio en los segmentos de particulares y pymes.
- Se contempla el cierre de 263 oficinas y una disminución de la plantilla estimada en 1.500 personas en el plazo de 2 años.

A la fecha de aprobación del presente Documento de Registro se ha firmado un preacuerdo entre los sindicatos y la empresa respecto a la reestructuración de la plantilla (las características principales están detalladas en el epígrafe 4.1.5 anterior).

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. contaba a 31 de diciembre de 2012 con una red operativa integrada por 894 oficinas y 4.810 empleados.

RED DE OFICINAS		NÚMERO DE EMPLEADOS	
ANDALUCÍA	24	ANDALUCÍA	123
ARAGÓN	15	ARAGÓN	104
CANTABRIA	4	CANTABRIA	19
CASTILLA LA MANCHA	9	CASTILLA LA MANCHA	50
CASTILLA Y LEÓN	562	CASTILLA Y LEÓN	3220
CATALUÑA	9	CATALUÑA	43
CEUTA	1	CEUTA	6
COMUNIDAD DE MADRID	105	COMUNIDAD DE MADRID	595
COMUNIDAD VALENCIANA	14	COMUNIDAD VALENCIANA	82
EXTREMADURA	73	EXTREMADURA	247
GALICIA	30	GALICIA	138
ISLAS BALEARES	1	ISLAS BALEARES	4
LA RIOJA	3	LA RIOJA	16
NAVARRA	5	NAVARRA	32
PAÍS VASCO	6	PAÍS VASCO	33
PORTUGAL	14	PRINCIPADO DE ASTURIAS	71
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14	REGIÓN DE MURCIA	27
REGIÓN DE MURCIA	5	TOTAL	4810
TOTAL	894		

#### 5.1.4. Base de las declaraciones relativas a la competitividad de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

A continuación, figura la comparación del Grupo respecto al grupo de cajas de tamaño similar:

Datos consolidados (*)	Datos a 31/12/2012(miles de euros)					
	CEISS	Unicaja	KUTXABANK	Ibercaja	Liberbank	BMN
Total Activo	37.890.833	40.714.264	66.707.435	44.663.988	46.255.212	63.379.863
Créditos a la clientela	21.548.834	24.118.901	49.171.831	29.489.890	31.226.200	28.247.151
Cartera de Valores	11.244.928	10.577.704	8.604.253	11.039.558	9.461.043	11.550.254
Depósitos de la clientela	25.609.568	26.717.165	46.596.573	24.772.015	35.370.877	37.278.714
Recursos de clientes en balance	29.331.818	30.043.658	52.228.742	29.922.616	38.632.985	40.911.883
Beneficio del ejercicio (BAI)	-3.584.360	-857.330	69.743	-685.126	-2.797.320	-3.441.007
Red bancaria (nº oficinas)	893	801	820	1.047	714	1.342
Plantilla (nº empleados) (**)	4.868	4.500	5.038	4.723	3.381	7.043

(\*) Datos obtenidos de CECA y de las memorias de estas entidades

(\*\*) Este dato se presenta a nivel individual, no consolidado.

Datos a 31/12/2012(miles de euros)

	CEISS	Unicaja	KUTXABANK	Ibercaja	Liberbank	BMN
Total Fondos Propios	-1.013.342	2.047.596	4.602.213	2.191.725	997.260	152.922
Capital a Fondo de Dotación	888.837	800.000	2.000.000	2.278.500	1.000.000	250.000
Reservas	356.497	175.805	0	397.486	188.692	2.175
Otros instrumentos de capital	0	0	0	0	0	234.925
Resultado Atribuido al grupo	-2.558.232	-577.253	84.560	-484.221	-1.833.637	-2.410.630

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 6.1. Descripción del grupo en que se integra Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

A continuación se muestra la estructura y composición de las sociedades dependientes que forman parte del grupo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. (100% propiedad de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.) a fecha 31 de diciembre de 2012.

NIF EMPRESA	SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD
B45541786	ALQLUNIA DUERO, S.L.	100,00%	Promoción inmobiliaria
B99140352	BRUESA DUERO S.L.	82,67%	Promoción inmobiliaria
A83798017	CAJA DUERO CAPITAL, S.A.	100,00%	Sociedad de cartera
A24499428	CAJA ESPAÑA DE INV. SD DE PARTIC PREF	100,00%	Emisión participaciones preferentes
A79437950	CAJA ESPAÑA FONDOS	100,00%	Gestora de fondos de inversión
A24371874	CAJA ESPAÑA MEDIACIÓN	100,00%	Correduría de seguros
A24362378	CAJA ESPAÑA PROMOCIONES	100,00%	Servicios
A37296175	CAMPO INVERSIONES	100,00%	Servicios agroganaderos
A47257803	CONEXIONES Y SERVICIOS DUERO, S.A.	52,00%	Servicios auxiliares
A81163503	FINANDUERO SOCIEDAD DE VALORES,S.A.	100,00%	Sociedad de valores
A37200243	GRUPO DE NEGOCIOS DUERO,S.A.	100,00%	Gestión financiera
B71039309	GENDULAIN SUELO URBANO S.L.	100,00%	Promoción inmobiliaria
A24526931	GESTION DE INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS	100,00%	Sociedad de cartera
A24518441	GESTION DE INVERSIONES EN ALQUILERES	100,00%	Alquiler de oficinas
A24298911	INMOCAJA	100,00%	Tenedora de bienes inmuebles
A24339467	INVERGESTION	100,00%	Sociedad de cartera
A78485802	SESPAÑA	100,00%	Intermediarios de seguros
A37042983	UNION DEL DUERO SEGUROS GENERALES,S.A.	100,00%	Seguros
A24535718	VIAJES CAJA ESPAÑA	50,00%	Agencia de viajes
A24501561	VIPROELCO	100,00%	Promoción inmobiliaria

NIF EMPRESA	SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD
CH001150451	CAPREDO INVESTMENT GMBH	50,00%	Tenencia de participaciones
B84441955	CARTERA PERSEIDAS S.L.	40,54%	Tenencia de participaciones
A83654335	CERRO DEL BAILE	80,00%	Inmobiliaria
A84362656	GLOBALDUERO S.A.	50,00%	Tenencia de participaciones
A84076975	LARES VAL DE EBRO S.L.	33,33%	Promoción inmobiliaria
B84562594	LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS S.L.	13,33%	Sociedad de inversiones
A47538301	MADRIGAL PARTICIPACIONES S.A.	65,68%	Sociedad de inversiones
U85669539	PAGOS MINERÍA	20,00%	Servicios
B11824430	ROCHDUERO, S.L.	54,09%	Promoción inmobiliaria
B64310741	SAN MARCOS CIPSA	50,00%	Inmobiliaria
B47532858	SODINTELECO S.L.	52,46%	Sociedad de cartera
A42168294	SORIA FUTURO, SOCIEDAD DE INVERSIONES, S.A.	45,50%	Sociedad de inversiones

NIF EMPRESA	SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	ACTIVIDAD
B09479858	ACITURRI AERONAUTICA, S.L.	33,58%	Sector aeronáutico
A09033119	ADE CAPITAL SODICAL SDAD DE CAPITAL RIES	27,33%	Inversiones colectivas
A47618103	ADE GESTIÓN SODICAL SGEGR S.A	21,03%	Gestora de sociedades y FCR
A63277198	AGROTECH BIOTECNOLOGÍA APLICADA S.A.	37,36%	Biotecnología aplicada a agricultura
B86378312	AHORRO GESTIÓN INMUEBLES	28,85%	Alquiler inmuebles
A96302724	AIR NOSTRUM LÍNEAS AEREAS DEL MEDITERRANEO S.A.	21,90%	Transporte aéreo regular
B85294536	ALA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	35,00%	Fabricación estructuras metálicas
A74173188	ASTURIANA DE LAMINADOS	20,00%	Tratamiento de metales
A47576046	AUTOVÍA LOS PINARES, S.A.	20,00%	Autovía peaje en la sombra
A28004240	AYCO GRUPO INMOBILIARIO S.A.	20,00%	Inmobiliaria
PT000743309	BARRANCARNES TRANSFORMACAO ARTESANAL, S.A.	40,00%	Alimentación
A82070442	CAJA ESPAÑA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y R	50,00%	Seguros y reaseguros
A33357484	CAMPING EL BRAO, S.A.	25,00%	Promoción inmobiliaria
A47214242	CENTRO DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS	20,00%	Servicios informaticos
B19241074	CERQUIA URBANIA S.L.	20,00%	Inmobiliaria
DO000864974	CORPORACIÓN HOTELERA DOMINICANA	25,00%	Hotel en la República Dominicana
DO000864968	CORPORACIÓN HOTELERA ORIENTAL	25,00%	Hotel en la República Dominicana
A47039516	COSECAL	28,07%	Desarrollo trabajos administrativos
B09467598	CUATRO ESTACIONES IMN. SIGLO XXI	20,00%	Promoción inmobiliaria
A84242221	DESARROLLOS URBANISTICOS VENECIOLA S.A.	40,00%	Promoción inmobiliaria
A78464773	DIBAQ DIPROTEG, S.A.	33,04%	Alimentación animal
A80619810	DUERO PENSIONES, E.G.F.P.S.A.	50,00%	Gestora de fondos de pensiones
A28763043	E.B.N. BANCO, S.A.	21,09%	Entidad financiera
A47410840	EDIGRUP PRODUCCIONES TV S.A.	22,08%	Difusión audiovisual
A47214424	EXPORTADORA CASTELLANO LEONESA	24,20%	Prom. Operac. Comercio exterior
A84630706	FONTEDUERO, S.A.	41,12%	Promoción inmobiliaria
A79332367	GESTION E INVESTIGACION DE ACTIVOS	31,71%	Inmobiliaria
B05184510	GRANJA CERROMONTE, S.L.	38,95%	Granja ovino
A80223258	GRUPO EL ARBOL	40,00%	Comercio al por menor
B84071935	GRUPO TECOPY CARTERA EMPRESARIAL	20,00%	Servicios diversos
B82193673	HOTELES LOSAN S.L.	20,00%	Alquiler inmuebles
A79822102	INFODESA,S.A.	25,00%	Informática
DO001209473	INMOBILIARIA CHDOM S.A.	25,00%	Promoción inmobiliaria
DO001209467	INMOBILIARIA CHDOR S.A.	25,00%	Promoción inmobiliaria
B31881055	INVERSIONES ALARIS S.L.	33,33%	Tenencia de participaciones
B24442261	INVESTIGACIÓN Y DESAR. ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	20,41%	Electricidad de origen eólico
B82645185	MARCOS SOTOSERRANO S.L.U	32,79%	Planta elaboración de jamones
A24371866	MEJOR CAMPO ABONOS Y CEREALES	27,00%	Comercial de Abonos y Piensos
B47002506	METALES EXTRUIDOS, S.L.	22,19%	Fabricación perfiles de aluminio
B01360189	NUMZAAAN S.L.	21,47%	Promoción inmobiliaria
A83458067	PATRIMONIO INMOBILIARIO EMPRESARIAL	29,09%	Inmobiliaria
B54050091	PRODESUR	25,00%	Inmobiliaria
B54183538	PROINSUR MEDITERRANEO S.L.U.	25,00%	Inmobiliaria
A47363445	PROMOTORA VALLISOLETANA MERCADOS,S.A.	28,69%	Gestión de mercados
B13122122	QUALIA LACTEOS, S.L.U.	29,37%	Industrias de lacteos
B54169842	RESIDENCIAL EL BEATO S.L.	25,00%	Inmobiliaria
A47085709	SDAD. INV. Y EXPL.MINERA C.Y L. SIEMCAL	49,00%	Fomento investigación minera
A24335390	SETECO-SERVICIOS TECNICOS COORDINACION	20,00%	Servicio de gestión de morosos
A62440011	INOUT TV WORDWIDE	20,00%	Tenencia de participaciones
A24476251	TUBOS DE CASTILLA Y LEON	49,00%	Fabricaciónb de tubos
A37042975	UNION DEL DUERO SEGUROS DE VIDA,S.A.	50,00%	Seguros

## 6.2. Entidades del grupo de las que depende el emisor

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. es 100% propiedad de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

### 7.1. Cambios importantes en las perspectivas de la Entidad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

El emisor declara que no ha habido ningún cambio importante adverso en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados y publicados salvo los publicados en el apartado 7.2. del presente documento de registro y lo referente al traspaso de activos a la SAREB el 28 de febrero de 2013.

**7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.**

A la fecha de registro del presente documento, no existen tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor salvo lo descrito en el punto 4.1.5.

**8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

El emisor ha optado por no incluir previsiones o estimaciones de beneficios.

**9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

**9.1. Composición de los órganos administrativos de gestión y supervisión**

Los Órganos de Gobierno de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Existen, además, dos comisiones del Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otra parte, como órgano colegiado de gestión y supervisión de las diversas áreas y funciones de actividad del Banco, ha de mencionarse de forma destacada al Comité de Dirección.

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. En particular y a título meramente ejemplificativo, le compete:

- a) Nombrar y separar a los consejeros, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales consejeros efectuados por el propio consejo, y examinar y aprobar su gestión;
- b) fijar y modificar el número de miembros del consejo de administración dentro del mínimo y máximo fijados en el Artículo 41 de los estatutos;
- c) nombrar y separar a los auditores de cuentas y a los liquidadores;
- d) ejercer la acción de responsabilidad contra los consejeros, liquidadores y auditores de cuentas;
- e) aprobar, en su caso, las cuentas anuales y la gestión social, así como aprobar, también en su caso, las cuentas anuales consolidadas;
- f) acordar la distribución de dividendos;
- g) acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija;
- h) acordar el aumento o reducción de capital y la emisión de instrumentos convertibles o canjeables por acciones;
- i) acordar operaciones de reestructuración societaria (fusión, escisión, segregación, filialización, transformación, cesión global de activo y pasivo y cualesquiera otras operaciones que tengan un efecto idéntico en lo sustancial a las anteriores,);
- j) acordar la modificación de la denominación social o del domicilio social de la Sociedad, incluido el traslado del domicilio social al extranjero;
- k) acordar cualquier otra modificación de los estatutos sociales;
- l) acordar la disolución o liquidación de la Sociedad;
- m) autorizar al consejo de administración para aumentar el capital social y emitir obligaciones, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital;
- n) autorizar la adquisición de acciones propias;
- o) decidir sobre la supresión o limitación del derecho de suscripción preferente, sin perjuicio de la posibilidad de delegación en los administradores en los términos legalmente previstos;

- p) acordar la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad o de instrumentos convertibles o canjeables por éstas, en cualquier mercado secundario organizado;
- q) acordar la filialización o aportación a sociedades dependientes de los activos operativos de la Sociedad convirtiendo a ésta en un puro holding;
- r) aprobar, en su caso, la adquisición o la enajenación de activos cuando, por su calidad y volumen, impliquen una modificación efectiva del objeto social;
- s) acordar las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad; y
- t) decidir sobre los asuntos que le sean sometidos por acuerdo del consejo de administración.

Las competencias que no se hallen legal o estatutariamente atribuidas a la junta general corresponden al consejo de administración.

El accionista único de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. es Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El consejo de administración se rige por las normas legales que le son de aplicación y por los estatutos de la Sociedad. Asimismo, el consejo ha aprobado un Reglamento que contiene normas de funcionamiento y régimen interno del consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros.

El consejo de administración dispone de las más amplias atribuciones para la gestión, administración y representación de la Sociedad y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los estatutos sociales, es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

El consejo asume con carácter indelegable aquellas facultades legalmente reservadas a su conocimiento directo, así como aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión. En concreto, el consejo de administración reserva para su conocimiento y decisión exclusivos las siguientes competencias:

- a) la aprobación de la política retributiva de los consejeros.
- b) la aprobación de las grandes líneas de las políticas y estrategias de la Sociedad y de su Grupo;
- c) el establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de los riesgos de la Sociedad y del Grupo;
- d) la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas;
- e) la constitución y las operaciones de adquisición (u otras análogas) de participaciones en sociedades domiciliadas en paraísos fiscales;
- f) la aprobación de las operaciones relevantes que pueda realizar la Sociedad con sus consejeros y accionistas significativos fuera de la actividad ordinaria de aquella.

Estatutariamente, corresponde al consejo de administración el poder de representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él.

Asimismo, ostenta el poder de representación de la Sociedad el presidente del consejo de administración.

El secretario del consejo y, en su caso, el vicesecretario, tienen las facultades representativas necesarias para elevar a público y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la junta general y del consejo de administración.

Los miembros que componen el Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., a la fecha de registro de este Documento, son los siguientes:

Consejo de Administración	
Cargo	Nombre
Presidente y consejero ejecutivo	D. Evaristo del Canto Canto
Consejero independiente	D. Jose Ignacio Sanchez Macías
Consejero independiente	D. Pablo Perez Robla
Consejero externo dominical (*)	D. Alejandro Menéndez Moreno
Consejero externo dominical (*)	D. Miguel Angel Alvarez Sanchez

(\*) Consejeros nombrados por el único accionista Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P.

Asimismo, se nombró como Secretario No consejero del Consejo de Administración a D. Luis Miguel Antolín Barrios.

A continuación se enumeran los principales cargos y curriculum de los miembros que componen el Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

D. Evaristo Del Canto Canto: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Bilbao). Diplomado en “Programa de Alta Dirección (PADE) impartido por el IESE-Madrid (Universidad de Navarra). Estudios de Doctorado (Universidad de León).

D. Jose Ignacio Sanchez Macías: Doctor en Economía (Universidad de Salamanca). Licenciado en Derecho (Universidad de Salamanca). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Salamanca). Master in Arts (Department of Economics, University of Chicago). All But Dissertation (ABD) (Department of Economics, University of Chicago).

D. Pablo Pérez Robla: Ingeniero Superior Informático (E.T.S. de Ingenieros Industriales e Informáticos de Gijón). Ingeniero Técnico Informático (E.U.I.T. Informática de Gijón).

D. Alejandro Menéndez Moreno: Doctor en Derecho (Universidad de Valladolid). Licenciado en Derecho (Universidad de Valladolid). Catedrático de Derecho Financiero y tributario de la Universidad de Valladolid.

D. Miguel Angel Alvarez Sanchez: Estudios de Ciencias Empresariales en la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de León (Universidad de León).

Las principales actividades que desarrollan en sociedades del Grupo, participadas por Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., así como en otras sociedades ajenas son las siguientes:

PERSONA	SOCIEDAD	CARGO
D. EVARISTO DEL CANTO CANTO	Madrigal participaciones, S.A.	Presidente
	Grupo El Arbol, Distribución y Supermercados, S.A.	Presidente
	Solidaridad y Trabajo Virgen del Camino, S.L.	Vicepresidente
	Gas Natural Castilla y León, S.A.	Presidente
	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP	Presidente
	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Consejero
	CECABANK, S.A.	Consejero
D. ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP	Secretario
D. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ SÁNCHEZ	Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, CAMP	Vicepresidente 2º

El consejo de administración ha creado en su seno una comisión de auditoría y cumplimiento y una comisión de nombramientos y retribuciones, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regula en el reglamento del consejo de administración.

La dirección profesional es Calle Marqués de Villamagna 6-8 (Madrid)

### **Comisión de auditoría y cumplimiento**

1. La comisión de auditoría y cumplimiento estará formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros.
2. Los integrantes de la comisión de auditoría y cumplimiento serán designados por el consejo de administración y serán, al menos en su mayoría, consejeros no ejecutivos. Al menos uno de sus miembros será independiente y será designado teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

El presidente será designado por el consejo de administración de entre sus miembros que sean consejeros no ejecutivos. El presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

3. Las competencias de la comisión de auditoría y cumplimiento serán:
  - a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
  - b) Supervisar la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
  - c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
  - d) Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la junta general, la designación del auditor de cuentas o sociedad de auditoría.
  - e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la comisión de auditoría y cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la comisión de auditoría y cumplimiento deberá recibir anualmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor o sociedad de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado e) anterior.
4. En lo no previsto en los Estatutos, el reglamento del consejo de administración regulará la composición cuantitativa y cualitativa de la comisión de auditoría y cumplimiento, así como sus normas de funcionamiento, su régimen interno y las normas de conducta de sus miembros.

<b>Comisión de Auditoria y Cumplimiento</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidente	D.Miguel Angel Álvarez Sánchez
Vocal	D. Pablo Perez Robla
Vocal	D. Jose Ignacio Sanchez Macías

#### **La comisión de nombramientos y retribuciones**

1. Se constituirá una comisión de nombramientos y retribuciones, a la que se le encomendarán facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros.
2. La comisión de nombramientos y retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros y un máximo de 5, todos ellos externos y con mayoritaria representación de consejeros independientes.
3. Los integrantes de la comisión de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.
4. En lo no previsto en los presentes Estatutos, el reglamento del consejo de administración regulará la composición cuantitativa y cualitativa de la comisión de nombramientos y retribuciones, así como sus normas de funcionamiento, su régimen interno y las normas de conducta de sus miembros.

<b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidente	D. Alejandro Menéndez Moreno
Vocal	D. Pablo Perez Robla
Vocal	D. Jose Ignacio Sanchez Macías

#### **COMITÉ DE DIRECCIÓN**

Las funciones del Comité de Dirección son las siguientes:

1. Definir y en su caso proponer a los Órganos de Gobierno, Políticas Generales y Funcionales para que las actuaciones de cada una de las Unidades que configuran la estructura organizativa del Banco sean coherentes con la estrategia definida.
2. Tomar decisiones sobre operaciones propias de la Entidad, adoptar acuerdos y nombrar responsables para su implantación y seguimiento, dando cuenta cuando proceda a los Órganos de Gobierno.
3. Realizar un seguimiento del proceso de implantación de los acuerdos adoptados.
4. Gestionar los recursos en coordinación con las distintas Unidades, con el fin de optimizar la productividad y eficiencia, elevando a los Órganos de Gobierno las propuestas que procedan.

La composición del Comité es la siguiente:

COMITÉ DIRECTIVO	
Cargo	Nombre
Presidente:	Evaristo del Canto Canto
Director General.	José María de la Vega Carnicero
Director General Adjunto de Negocio y Medios:	Francisco Javier Ajenjo Sebastián
Director General Adjunto Financiero:	Arturo Jiménez Fernández
Director División Comunicación y Relaciones Institucionales:	María José Rivera Rodríguez
Director División Desarrollo Organizativo:	Carlos Gutiérrez Antolín
Director División Negocio:	Francisco Javier Santos García
Director División Riesgos:	Oscar Fernández Huerga
Director División Participadas:	Buenaventura Garzón Heredero
Director División Secretaría General:	Luis Miguel Antolín Barrios

La dirección profesional es Calle Marqués de Villamagna 6-8 (Madrid)

### Principales actividades que los miembros del Comité Directivo, ejercen a dicha fecha en empresas del Grupo y sociedades ajenas.

A continuación se indican las principales actividades en sociedades del Grupo, participadas por Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U., así como en otras sociedades ajenas

REPRESENTANTE	SOCIEDAD	ÓRGANO DE GOBIERNO
Evaristo del Canto Canto	BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	Consejo de Administración
	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS - CECA	Consejo de Administración
	GAS NATURAL CASTILLA Y LEÓN, S.A.	Consejo de Administración
	GRUPO EL ÁRBOL, DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS, S.A.U.	Consejo de Administración
	MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	Consejo de Administración
	SOLIDARIDAD Y TRABAJO VIRGEN DEL CAMINO S.L. (SOLTRA)	Consejo de Administración
	CECABANK, S.A.	Consejo de Administración
José-María de la Vega Carnicero	MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	Consejo de Administración
Francisco-Javier Ajenjo Sebastián	CERRO DEL BAILE, S.A.	Consejo de Administración
	UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Consejo de Administración
Arturo Jiménez Fernández	CAJA ESPAÑA MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	Consejo de Administración
	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	Comisión Delegada
	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	Consejo de Administración
	FINANDUERO, S.V., S.A.	Consejo de Administración
	GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.	Consejo de Administración
	INMOCAJA S.A.	Consejo de Administración
	INVERGESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A.	Consejo de Administración
	UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Consejo de Administración
UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.	Consejo de Administración	
María-José Rivera Rodríguez	CASTILLA Y LEÓN RADIO S.A.	Consejo de Administración
	EDIGRUP PRODUCCIONES TV S.A.	Consejo de Administración
Carlos Gutiérrez Antolín	DUERO PENSIONES E.G.F.P., S.A.	Consejo de Administración
Francisco-Javier Santos García	CAJA ESPAÑA MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	Consejo de Administración
	DUERO PENSIONES E.G.F.P., S.A.	Consejo de Administración
	UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Consejo de Administración
	UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.	Consejo de Administración
Óscar Fernández Huerga	AYCO GRUPO INMOBILIARIO S.A.	Comisión Ejecutiva
	AYCO GRUPO INMOBILIARIO S.A.	Comité de Auditoría
	AYCO GRUPO INMOBILIARIO S.A.	Consejo de Administración
	CAJA ESPAÑA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Consejo de Administración
	COMPAÑÍA PARA LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS CIUDAD HÍSPALIS S.L	Liquidadores
	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	Comisión de Auditoría y Riesgos
	GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.	Consejo de Administración
	INMOCAJA S.A.	Consejo de Administración
INVERGESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A.	Consejo de Administración	
Buenaventura Garzón Heredero	ACITURRI AERONÁUTICA, S.L.	Consejo de Administración
	CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A., E.F.C.	Consejo de Administración
	GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.	Consejo de Administración
	INMOCAJA S.A.	Consejo de Administración
	INVERGESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A.	Consejo de Administración
	LICO LEASING S.A.	Consejo de Administración
	ROCHDUERO, S.L.	Consejo de Administración
	UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Consejo de Administración
Luis-Miguel Antolín Barrios	BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	Consejo de Administración
	CAJA ESPAÑA MEDIACIÓN, OPERADOR BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	Consejo de Administración
	DUERO PENSIONES E.G.F.P., S.A.	Consejo de Administración
	GRUPO DE NEGOCIOS DUERO, S.A.	Consejo de Administración
	INVERGESTIÓN SOCIEDAD DE INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A.	Consejo de Administración
	LICO CORPORACIÓN, S.A.	Consejo de Administración
	MADRIGAL PARTICIPACIONES, S.A.	Consejo de Administración
	UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	Consejo de Administración
UNIÓN DUERO, CÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.	Consejo de Administración	

Detalle de Retribuciones Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria CAMP del año 2012:

Retribuciones a los miembros Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES EN METÁLICO (importes en miles de Euros)							
SUELDOS	DIETAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE TEORICA A C/P	RETRIBUCIÓN VARIABLE TEORICA A L/P	RETRIBUCIÓN POR PERTENENCIA A COMISIONES DEL CONSEJO	INDEMNIZACIONES	OTROS CONCEPTOS	TOTAL RETRIBUCIONES
-	-	-	-	28,69	-	-	28,69

La totalidad de las cantidades abonadas en concepto de retribución por pertenencia a comisiones del consejo, corresponden a asistencia a consejos de la Entidad. (Cantidades en miles de Euros)

Respecto al Comité Directivo, al haber traspasado toda la gestión al Banco, no existe dicho comité en la Caja, al haber traspasado la actividad al Banco.

Detalle de Retribuciones de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria S.A.U.

Retribuciones a los miembros Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES EN METÁLICO (importes en miles de Euros)							
SUELDOS	DIETAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE TEORICA A C/P	RETRIBUCIÓN VARIABLE TEORICA A L/P	RETRIBUCIÓN POR PERTENENCIA A COMISIONES DEL CONSEJO	INDEMNIZACIONES	OTROS CONCEPTOS	TOTAL RETRIBUCIONES
-	-	-	-	23,85	-	-	23,85

La totalidad de las cantidades abonadas en concepto de retribución por pertenencia a comisiones del consejo, corresponden a asistencia a consejos de la Entidad. (Cantidades en miles de Euros)

Retribuciones a los miembros del Comité Directivo:

RETRIBUCIONES EN METÁLICO (importes en miles de Euros)							
SUELDOS	DIETAS	RETRIBUCIÓN VARIABLE TEORICA A C/P	RETRIBUCIÓN VARIABLE TEORICA A L/P	RETRIBUCIÓN POR PERTENENCIA A COMISIONES DEL CONSEJO	INDEMNIZACIONES	OTROS CONCEPTOS	TOTAL RETRIBUCIONES
2.594,30	8,24	-	-	7,20	-	8,11	2.617,85

SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO				
Aportaciones al Plan de pensiones de Empleo Aportación Definida		Indemnizaciones		
Anual	Dchos acumulados	Prima Anual Aportación Jubilación	Prima de Riesgo	Dchos acumulados
50,85	822,82	270,18	-	1.462,51

La totalidad de las cantidades abonadas en concepto de retribución por pertenencia a comisiones del consejo, corresponden a asistencia a consejos de la Entidad. (Cantidades en miles de Euros)

Debido a su reciente constitución, las prácticas retributivas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. continúan siendo las desarrolladas por Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, C.A.M.P., asumiendo en sus aspectos prácticos fundamentales las previsiones establecidas en materia de retribuciones en el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito; no obstante, en este aspecto han de señalarse las siguientes cuestiones: a) por una parte, la aprobación en noviembre de 2012 de un Plan de Remuneración de Directivos y Administradores, que contiene los aspectos fundamentales de la Política de Remuneraciones de la Entidad; y b) por otra, ha de indicarse que, conforme a lo acordado por el socio único, a partir del veinticinco de mayo de 2012, los miembros del Consejo de Administración del Banco dejaron de percibir cantidad alguna en materia de dietas por asistencia a las sesiones de dicho órgano.

## **9.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

Los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión cumplen los requisitos establecidos en los artículos 225 y ss del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de forma que no existen conflictos de intereses entre las personas mencionadas en el apartado 9.1, sus intereses privados y otros deberes, y su actividad en Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U.

Las operaciones de los consejeros y directivos del Banco con la Entidad a fecha 31/12/2012, eran:

<b>TIPO OPERACIÓN</b>	<b>CONSEJEROS</b>	<b>DIRECTIVOS</b>
<b>Operaciones de Pasivo</b>	<b>490</b>	<b>2648</b>
<b>Operaciones de Activo</b>	<b>401</b>	<b>897</b>
Préstamos y créditos	401	897
Avales	0	0

(miles de euros)

## **10. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

### **a) Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad o está bajo control**

La Entidad declara que ningún accionista controla la sociedad directa ni indirectamente. Con fecha 27 de mayo de 2013, tras el proceso de canje de híbridos conforme la Resolución de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) descrito en el apartado 4.1.5 anterior, el capital de Banco Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. es de 34.282.155,75 euros que corresponde a 137.128.623 acciones acumulables e indivisibles, de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Los poseedores de dichas acciones son los tenedores de determinados instrumentos híbridos mayoristas que han sido objeto de canje por acciones, tal como indica dicha Resolución.

Según la Resolución del FROB, en el caso de que no se ejecute la modificación del Plan de Resolución, las obligaciones convertibles contingentes suscritas por el FROB se convertirán en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco CEISS, por importe de 604.000.000 de euros. Con el fin de respetar la limitación contenida en la Decisión de la Comisión Europea, la participación del FROB en el capital social de Banco CEISS no podría ser inferior al 50%.

*b) Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor*

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado.

**11. INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICION FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.**

**11.1. Información financiera histórica auditada**

A continuación se presentan los cuadros del balance auditado consolidado de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. correspondientes a 31/12/2012 y su comparación con el ejercicio anterior, así como la cuenta de resultados consolidada del 31/12/2012 y su comparación con el ejercicio anterior.

BALANCE CONSOLIDADO  
ENTIDAD: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA S.A.U.

(Miles de euros redondeados)

ACTIVO		31/12/2012	31/12/2011	Variación	Variación %
1.	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES .....	450.946	787.070	-336.124	-42,71%
2.	CARTERA DE NEGOCIACIÓN .....	31.662	94.503	-62.841	-66,50%
2.1.	Depósitos en entidades de crédito .....				
2.2.	Crédito a la clientela.....				
2.3.	Valores representativos de deuda .....		59.269	-59.269	-100,00%
2.4.	Instrumentos de capital .....				
2.5.	Derivados de negociación.....	31.662	35.234	-3.572	-10,14%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....				
3.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	3.240	8.190	-4.950	-60,44%
3.1.	Depósitos en entidades de crédito .....				
3.2.	Crédito a la clientela .....				
3.3.	Valores representativos de deuda.....	3.240	8.190	-4.950	-60,44%
3.4.	Instrumentos de capital .....				
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....				
4.	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA .....	3.829.061	3.268.059	561.002	17,17%
4.1.	Valores representativos de deuda.....	3.314.802	2.599.592	715.210	27,51%
4.2.	Instrumentos de capital .....	514.259	668.467	-154.208	-23,07%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	2.717.168	1.590.815	1.126.353	70,80%
5.	INVERSIONES CREDITICIAS .....	21.753.736	28.619.179	-6.865.443	-23,99%
5.1.	Depósitos en entidades de crédito.....	355.450	866.048	-510.598	-58,96%
5.2.	Crédito a la clientela .....	19.192.941	25.373.997	-6.181.056	-24,36%
5.3.	Valores representativos de deuda .....	2.205.345	2.379.134	-173.789	-7,30%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	2.726.789	3.452.217	-725.428	-21,01%
6.	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO.....	5.074.691	5.507.993	-433.302	-7,87%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	4.104.969	3.984.309	120.660	3,03%
7.	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA.....				
8.	DERIVADOS DE COBERTURA.....	219.618	208.070	11.548	5,55%
9.	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	3.400.155	1.317.033	2.083.122	158,17%
10.	PARTICIPACIONES.....	132.591	303.033	-170.442	-56,25%
10.1.	Entidades asociadas.....	132.591	303.033	-170.442	-56,25%
10.2.	Entidades multigrupo.....				
11.	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES.....	7.631	6.957	674	9,69%
12.	ACTIVOS POR REASEGUROS.....	9.239	5.937	3.302	55,62%
13.	ACTIVO MATERIAL.....	899.664	903.556	-3.892	-0,43%
13.1.	Inmovilizado material.....	639.206	668.245	-29.039	-4,35%
13.1.1.	De uso propio.....	639.206	668.245	-29.039	-4,35%
13.1.2.	Cedido en arrendamiento operativo.....				
13.1.3.	Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....				
13.2.	Inversiones inmobiliarias.....	260.458	235.311	25.147	10,69%
	Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero.....				
14.	ACTIVO INTANGIBLE.....	1.247	1.968	-721	-36,64%
14.1.	Fondo de comercio.....	184	447	-263	-58,84%
14.2.	Otro activo intangible.....	1.063	1.521	-458	-30,11%
15.	ACTIVOS FISCALES.....	1.936.221	939.278	996.943	106,14%
15.1.	Corrientes.....	66.887	75.813	-8.926	-11,77%
15.2.	Diferidos.....	1.869.334	863.465	1.005.869	116,49%
16.	RESTO DE ACTIVOS.....	141.131	365.986	-224.855	-61,44%
16.1.	Existencias.....	64.814	176.471	-111.657	-63,27%
16.2.	Otros .....	76.317	189.515	-113.198	-59,73%
	<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>37.890.833</b>	<b>42.336.812</b>	<b>-4.445.979</b>	<b>-10,50%</b>

PASIVO		31/12/2012	31/12/2011	Variación	Variación %
<b>1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>		28.816	22.927	5.889	25,69%
1.1.	Depósitos de bancos centrales				
1.2.	Depósitos de entidades de crédito				
1.3.	Depósitos de la clientela				
1.4.	Débitos representados por valores negociables				
1.5.	Derivados de negociación	28.816	22.927	5.889	25,69%
1.6.	Posiciones cortas de valores				
1.7.	Otros pasivos financieros				
<b>2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>					
2.1.	Depósitos de bancos centrales				
2.2.	Depósitos de entidades de crédito				
2.3.	Depósitos de la clientela				
2.4.	Débitos representados por valores negociables				
2.5.	Pasivos subordinados				
2.6.	Otros pasivos financieros				
<b>3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>		38.317.508	40.375.570	-2.058.062	-5,10%
3.1.	Depósitos de bancos centrales	8.066.111	4.000.000	4.066.111	101,65%
3.2.	Depósitos de entidades de crédito	738.979	1.457.600	-718.621	-49,30%
3.3.	Depósitos de la clientela	25.609.568	30.431.031	-4.821.463	-15,84%
3.4.	Débitos representados por valores negociables	1.753.982	2.378.412	-624.430	-26,25%
3.5.	Pasivos subordinados	1.968.268	1.966.035	2.233	0,11%
3.6.	Otros pasivos financieros	180.600	142.492	38.108	26,74%
<b>4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>					
<b>5. DERIVADOS DE COBERTURA</b>		29.222	29.999	-777	-2,59%
<b>6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>		19.454	19.065	389	2,04%
<b>7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>		28.829	31.772	-2.943	-9,26%
<b>8. PROVISIONES</b>		320.391	226.089	94.302	41,71%
8.1.	Fondo para pensiones y obligaciones similares	133.470	160.844	-27.374	-17,02%
8.2.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	3.623	3.536	87	2,46%
8.3.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	70.989	49.849	21.140	42,41%
8.4.	Otras provisiones	112.309	11.860	100.449	846,96%
<b>9. PASIVOS FISCALES</b>		116.465	114.731	1.734	1,51%
9.1.	Corrientes	6.731	4.282	2.449	57,19%
9.2.	Diferidos	109.734	110.449	-715	-0,65%
<b>10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)</b>					
<b>11. RESTO DE PASIVOS</b>		75.180	84.421	-9.241	-10,95%
<b>12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)</b>					
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>38.935.865</b>	<b>40.904.574</b>	<b>-1.968.709</b>	<b>-4,81%</b>

PATRIMONIO NETO		31/12/2012	31/12/2011	Variación	Variación %
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>		-1.013.341	1.544.943	-2.558.284	-165,59%
1.1.	Capital/Fondo de dotación (a)	888.837	888.837		0,00%
1.1.1.	Escriturado	888.837	888.837		0,00%
1.1.2.	Menos: Capital no exigido				
1.2.	Prima de emisión	299.556	299.556		0,00%
1.3.	Reservas	356.498	329.529	26.969	8,18%
1.3.1.	Reservas (pérdidas) acumuladas	425.816	364.789	61.027	16,73%
1.3.2.	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-69.319	-35.260	-34.059	96,59%
1.4.	Otros instrumentos de capital				
1.4.1.	De instrumentos financieros compuestos				
1.4.2.	Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros)				
1.4.3.	Resto de instrumentos de capital				
1.5.	Menos: Valores propios				
1.6.	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-2.558.232	30.021	-2.588.253	-8621,47%
1.7.	Menos: Dividendos y retribuciones		3.000	-3.000	-100,00%
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN</b>		-31.877	-112.210	80.333	-71,59%
2.1.	Activos financieros disponibles para la venta	-21.516	-83.646	62.130	-74,28%
2.2.	CoBERTURAS de los flujos de efectivo				
2.3.	CoBERTURAS de inversiones netas en negocios en el extranjero				
2.4.	Diferencias de cambio	-2.207	-1.959	-248	12,66%
2.5.	Activos no corrientes en venta				
2.6.	Entidades valoradas por el método de la participación	-8.154	-26.605	18.451	-69,35%
2.7.	Resto de ajustes por valoración				
<b>3. INTERESES MINORITARIOS</b>		186	-495	681	-137,58%
3.1.	Ajustes por valoración				
3.2.	Resto...	186	-495	681	-137,58%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-1.045.032</b>	<b>1.432.238</b>	<b>-2.477.270</b>	<b>-172,96%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>37.890.833</b>	<b>42.336.812</b>	<b>-4.445.979</b>	<b>-10,50%</b>

PRO-MEMORIA		31/12/2012	31/12/2011	Variación	Variación %
<b>1. RIESGOS CONTINGENTES</b>		815.732	982.127	-166.395	-16,94%
<b>2. COMPROMISOS CONTINGENTES</b>		2.037.908	3.303.474	-1.265.566	-38,31%

(a) Esta partida se denominará "Capital" en los formatos de Bancos, Cooperativas de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito y "Fondo de dotación" en los de Cajas de Ahorros.

El balance consolidado ha cerrado el ejercicio en una cifra de 37.891 millones de euros, y presenta una disminución interanual de 4.446 millones de euros, lo que supone una variación del 10,5%.

La evolución del balance en el ejercicio se ha caracterizado principalmente en el activo por la caída del crédito a la clientela, de los activos no corrientes en venta, los instrumentos de capital y participaciones y el aumento de los activos fiscales; en el pasivo por la bajada de las emisiones de colateral anotadas en

depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los depósitos de la clientela.

El crédito a la clientela ha disminuido de 6.181 millones de euros, de estos 2.356 millones de euros han sido traspasados a activos no corrientes en venta por su traspaso a la SAREB en febrero de 2013. Sin tener en cuenta el traspaso, el crédito a la clientela neto de provisiones, dentro de la actividad moderada del ejercicio en la que ha primado la solvencia de los acreditados y la rentabilidad de las operaciones, ha disminuido en un importe de 3.825 millones de euros, lo que supone una bajada del 15,1% respecto del cierre del ejercicio anterior. Una parte muy significativa de la disminución proviene de las importantes dotaciones a las provisiones que han tenido que constituirse como consecuencia de los Reales Decretos 2/2012 y 18/2012 y de los traspasos de activos a la SAREB en función del precio que ha sido fijado para los mismos.

Con ello el saldo del crédito a la clientela neto de provisiones y sin traspaso, se eleva a 21.549 millones de euros y el peso específico que mantiene sobre el total del balance, se sitúa en el 56,9%.

Por epígrafes, la cartera de préstamos con garantía real representa el 60,0% en el ejercicio 2012, inferior a la del ejercicio 2011 que fue del 68,7%.

El importe total en dudosos ha ascendido en el ejercicio 2012 a 5.001 millones de euros, con un aumento de 2.878 millones de euros, lo que representa un aumento neto de la morosidad en el ejercicio del 135,6%, dentro de una política restrictiva de refinanciaciones que ha motivado la reclasificación a dudosos de números préstamos y créditos. La tasa de morosidad cierra así en el 19,80% incrementándose desde el cierre del ejercicio anterior, donde se situó en el 7,99%.

La provisión ha cerrado el ejercicio en un saldo de 3.754 millones de euros, y representa una cobertura del 75,1%. Esta cobertura es superior a la del ejercicio 2011 que se situó en el 59,3%.

En el resto del activo, la renta variable ha disminuido en 154 millones de euros y las participaciones en 170 millones de euros, en ambos casos se han realizado importantes esfuerzos de provisiones por deterioro.

Otro epígrafe objeto de seguimiento especial es el relativo a activos no corrientes en venta que recoge las adjudicaciones en pago de deudas en las que se ejecuta la garantía cuando no hay otra posibilidad de recuperar el importe adeudado por el acreditado, epígrafe que, neto de las ventas y de las provisiones que se han realizado, presenta una variación en el ejercicio por importe de 2.083 millones de euros aproximadamente. Este aumento contiene 2.356 millones de euros traspasados de inversión crediticia. Sin tener en cuenta el traspaso este epígrafe presenta una variación en el ejercicio por importe de -273 millones de euros aproximadamente. Con fecha 28 de febrero de 2013 se han traspasado a SAREB activos adjudicados por importe de 781 millones de euros y préstamos y créditos por importe de 2.356 millones de euros.

El pasivo disminuye en 1.969 millones de euros al cierre de 2012, las variaciones más significativas se comentan a continuación.

Los depósitos en bancos centrales aumentan en el ejercicio en 4.066 millones de euros al haber acudido el Banco a la subasta especial a 3 años realizada por el BCE el 29 de febrero de 2012.

Los depósitos de la clientela disminuyen en 4.821 millones de euros en el ejercicio. La explicación a esta disminución viene dada por diferentes factores. Las cesiones temporales de activos bajan 2.961 millones de euros, de las que 2.595 millones de euros son de operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida que no ha sido necesario realizar debido a la financiación obtenida del BCE, el resto de cesiones temporales bajan 366 millones de euros aproximadamente. Los depósitos a plazo disminuyen en 1.310 millones de euros de los que 531 son disminución de los saldos de la clientela y el resto de amortización de cédulas singulares por 789 millones. Los depósitos a la vista que disminuyen en 556 millones de euros y los ajustes por valoración aumentan en 6 millones de euros.

Los débitos representados por valores negociables disminuyen 624 millones de euros fundamentalmente por la bajada de pagarés y cédulas.

Con todo ello la disminución total de la financiación minorista en balance ha ascendido a 1.013 millones de euros lo que supone una variación del 4,7%, mientras que los recursos fuera de balance se han incrementado en 236 millones de euros. El resto de variación en estos epígrafes del balance de situación provienen, por tanto, de disminución en la financiación mayorista, y en la diferente forma de financiación por la que, con la obtención de financiación por parte del BCE, no ha sido necesario acudir a la financiación vía repos, fuentes de financiación que se clasifican en diferentes epígrafes del pasivo del balance.

El patrimonio neto se sitúa en -1.045 millones de euros al cierre del ejercicio, al recoger las pérdidas del ejercicio por 2.558 millones provocadas por las importantes dotaciones por deterioros de activos correspondientes a los dos Reales Decretos comentados, a los traspasos de activos a la SAREB, a deterioros en participaciones y al registro de determinados costes de reestructuración derivados de la aprobación por la Comisión Europea del Plan de recapitalización y reestructuración del banco producida con fecha 20 de diciembre de 2012.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**  
ENTIDAD: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA S.A.U.

(Miles de euros redondeados)

	31/12/2012	31/12/2011	Variación	Variación %
1. Intereses y rendimientos asimilados.....	1.169.135	1.313.408	-144.273	-10,98%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	772.314	849.920	-77.606	-9,13%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito).....				
A) MARGEN DE INTERESES.....	396.821	463.488	-66.667	-14,38%
Pro-memoria: Actividad bancaria.....				
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	21.412	17.568	3.844	21,88%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	-11.731	-8.004	-3.727	46,56%
6. Comisiones percibidas.....	164.544	161.086	3.458	2,15%
7. Comisiones pagadas.....	20.213	22.894	-2.681	-11,71%
8. Resultado de operaciones financieras (neto).....	12.100	41.030	-28.930	-70,51%
8.1. Cartera de negociación.....	3.789	3.213	576	17,93%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-4.860	-46	-4.814	10465,22%
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	4.508	20.809	-16.301	-78,34%
8.4. Otros.....	8.663	17.054	-8.391	-49,20%
9. Diferencias de cambio (neto).....	2.291	2.137	154	7,21%
10. Otros productos de explotación.....	74.070	84.512	-10.442	-12,36%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....	43.067	38.806	4.261	10,98%
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	339	3.223	-2.884	-89,48%
10.3. Resto de productos de explotación.....	30.664	42.483	-11.819	-27,82%
11. Otras cargas de explotación.....	96.510	61.867	34.643	56,00%
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....	30.239	27.222	3.017	11,08%
11.2. Variación de existencias.....	187	187		
11.3. Resto de cargas de explotación.....	66.084	34.645	31.439	90,75%
B) MARGEN BRUTO.....	542.784	677.056	-134.272	-19,83%
12. Gastos de administración.....	396.479	423.040	-26.561	-6,28%
12.1. Gastos de personal.....	292.086	304.414	-12.328	-4,05%
12.2. Otros gastos generales de administración.....	104.393	118.626	-14.233	-12,00%
13. Amortización.....	23.944	26.583	-2.639	-9,93%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	122.107	-47.917	170.024	-354,83%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	2.780.425	99.109	2.681.316	2705,42%
15.1. Inversiones crediticias.....	2.568.638	61.518	2.507.120	4075,43%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	211.787	37.591	174.196	463,40%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	-2.780.171	176.241	-2.956.412	-1677,48%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	204.983	41.666	163.317	391,97%
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....	61.941	8.478	53.463	630,61%
16.2. Otros activos.....	143.042	33.188	109.854	331,01%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	3.690	560	3.130	558,93%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....				
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	-602.896	-110.376	-492.520	446,22%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	-3.584.360	24.759	-3.609.119	-14577,00%
20. Impuesto sobre beneficios.....	-1.028.503	-4.400	-1.024.103	23275,07%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....				
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	-2.555.857	29.159	-2.585.016	-8865,24%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	-1.716	-422	-1.294	306,64%
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	-2.557.573	28.737	-2.586.310	-8999,93%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante.....	-2.558.232	30.021	-2.588.253	-8621,47%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	659	-1.284	1.943	-151,32%

Los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante, como se ha indicado, han ascendido a -2.558,2 millones de euros en el ejercicio 2012. En el ejercicio 2011 el resultado consolidado se elevó a 30,0 millones de euros.

El margen de intereses ha presentado una disminución respecto del ejercicio anterior del 14,4%. Los ingresos han disminuido un 11,0% frente a las cargas que lo hacen en un 9,1%. Aun cuando los costes de financiación se han rebajado convenientemente, de acuerdo con la evolución de los tipos y con la financiación recibida del BCE, las importantes reclasificaciones a dudosos efectuadas en el ejercicio producen una disminución muy significativa de los activos que nutren este margen.

Entre los epígrafes que conducen del margen de intereses al margen bruto, cabe hacer mención, por su aportación negativa, al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación que han supuesto pérdidas por importe de 11,7 millones de euros.

Las comisiones percibidas aumentan en 3,5 y las pagadas disminuyen 2,7 millones de euros respectivamente con relación al ejercicio precedente.

Los resultados de las operaciones financieras aportan 28,9 millones de euros menos que en el año anterior, cerrando el ejercicio con 12,1 millones de euros de plusvalías.

Los otros productos de explotación caen en 10,4 millones de euros por los menores ingresos extraordinarios, si bien hay que señalar que las primas de seguros y reaseguros aumentan en 4,2 millones de euros.

Las otras cargas de explotación aumentan en 34,6 millones de euros de los que 25,8 millones de euros son debidos al impacto que han tenido en el ejercicio las nuevas exigencias de dotación al FGD, que han alcanzado un importe de 48,6 millones de euros.

Con todo ello el margen bruto alcanza 542,8 millones de euros, 134,3 menos que en el ejercicio anterior, lo que supone una disminución relativa del 19,8% aproximadamente.

Los gastos de administración descienden un 6,3% lo que supone un ahorro por importe de 26,6 millones de euros respecto del mismo período del ejercicio anterior, dentro de una política de contención general de los costes.

Las dotaciones a provisiones cierran el ejercicio con una dotación neta de en 122,1 millones de euros, frente a una recuperación de 47,9 millones de euros en el ejercicio precedente. Se incluyen entre las mismas las provisiones por reestructuración acordadas de acuerdo con el Plan de recapitalización y reestructuración aprobado.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros cierran el ejercicio con una dotación neta de 2.780,4 millones de euros, frente a los 99,1 millones de euros del ejercicio anterior, de estas 2.568,6 son por deterioro de inversiones crediticias y 211,8 por deterioro de activos financieros disponibles para la venta.

De las dotaciones de inversiones crediticias señalar que incluyen las dotaciones por la aplicación de los RD 2 y 18 de 2012, impacto total neto de la dotación a la provisión para insolvencias de los créditos a la clientela como consecuencia de la aplicación del calendario contable y del efecto de los dos Reales Decretos-Ley comentados: 2.174 millones de euros. Impacto de la aplicación a los activos objeto de transferencia a la SAREB referentes al crédito a la clientela, a los precios acordados: 394 millones de euros.

Las pérdidas por deterioro del resto de activos presentan una dotación neta de 205,0 millones de euros. En ellos se incluyen amortizaciones a fondos de comercio por importe de 62 millones, el registro de los deterioros en determinadas empresas participadas por importe de 148,7 millones y beneficios en venta por importe de 5,7

Por último, antes del resultado antes de impuestos, las pérdidas de activos no corrientes en venta ascienden a 602,9 millones de euros, con un aumento con respecto al año anterior de 492,5 millones de euros. La pérdida principal se la anotan las dotaciones por provisiones para adjudicados que asciende a 479,3 millones de euros, donde están incluidas las dotaciones por la aplicación del RD 2/2012 y por el traspaso de activos a la SAREB. Impacto de la aplicación del calendario contable y del efecto de los dos Reales Decretos-Ley comentados a los activos adjudicados en pago de deudas: 301 millones de euros. Impacto de la aplicación a los activos objeto de transferencia a la SAREB referentes a los activos adjudicados en pago de deudas, a los precios acordados: 180 millones de euros.

El resultado antes de impuestos es negativo de 3.584,4 millones de euros, siendo el resultado consolidado del ejercicio negativo de 2.557,6 millones de euros por el efecto del cálculo del impuesto sobre beneficio.

***Políticas contables utilizadas y notas explicativas.***

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales individuales y consolidadas, relativas a los dos últimos ejercicios cerrados, años 2012 y 2011, elaboradas según la normativa internacional contable desarrollada por la Circular 4/2004 del Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, que se incorporan por referencia a este documento en el apartado 14 y que han sido publicados en la página web de la CNMV: [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) y en la página web de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U (www.bancocajaespaña-duero.es)

***11.2. Estados financieros***

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, se han depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011, junto con los correspondientes informes de auditoría.

***11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual***

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios del 2011 y 2012 han sido auditadas por Deloitte, S.L.”, con NIF B79104469 inscrita el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-54414, folio188, tomo 13650, sección 8ª, inscripción 96ª y el Informe ha sido emitido sin salvedad alguna.

*No obstante, sin que afecte a la opinión de auditoría, el informe, llama la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:*

*En la Nota 3.b) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas se informa del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, la desinversión de parte de la cartera de participadas del Grupo y el cierre o la venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2012 deterioros por importe de 304 millones de euros para la cartera de instrumentos de capital y constituido provisiones por importe de 100 millones de euros calculadas por los Administradores del Banco en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales consolidadas dependerá de la evolución del valor razonable de dichas participadas y del cumplimiento efectivo del calendario de desinversiones, así como de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración.*

*Por su parte, y según se menciona en la nota 1-o), en relación con los compromisos de reducción del tamaño del Grupo contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de febrero de 2013 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinado activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Banco a la SAREB por un valor bruto total de 6.510 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 3.137 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español.*

*En la nota 3.b) de la memoria consolidada adjunta, se informa de la necesidad de capital del Grupo contenida en el Plan de Reestructuración se ha estimado finalmente en 2.063 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria no cumplía con el mínimo requerido por la normativa que regula los requerimientos de capital. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración , una vez se materialice: (i) la transmisión de determinados activos inmobiliarios a la SAREB mencionada en el párrafo anterior, (ii) la inyección por el FROB de capital adicional por importe de 604 millones de euros mediante la previa suscripción de obligaciones convertibles contingentes, las cuales han sido emitidas y suscritas por dicho importe con fecha 26 de abril de 2013 y (iii) los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”) y en el RD-ley 24/2012, por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo.*

*Los Administradores estiman que el Grupo contará con el apoyo financiero del FROB para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Grupo está condicionada al éxito de los planes de los Administradores del Banco.*

#### **11.4. Edad de la información financiera más reciente**

Solo existen cuentas anuales de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. para el año 2011 y 2012, por tratarse de una entidad de nueva creación.

#### **11.5. Información intermedia y demás información financiera**

A continuación se presentan en base consolidada el balance correspondiente a 31 de marzo de 2013 (no auditada) y su comparación con el cierre del ejercicio anterior, y la cuenta de resultados públicos correspondientes a 31 de marzo de 2011 (no auditada) y su comparación con la del ejercicio anterior.

**BALANCE CONSOLIDADO**  
**ENTIDAD: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA S.A.U.**

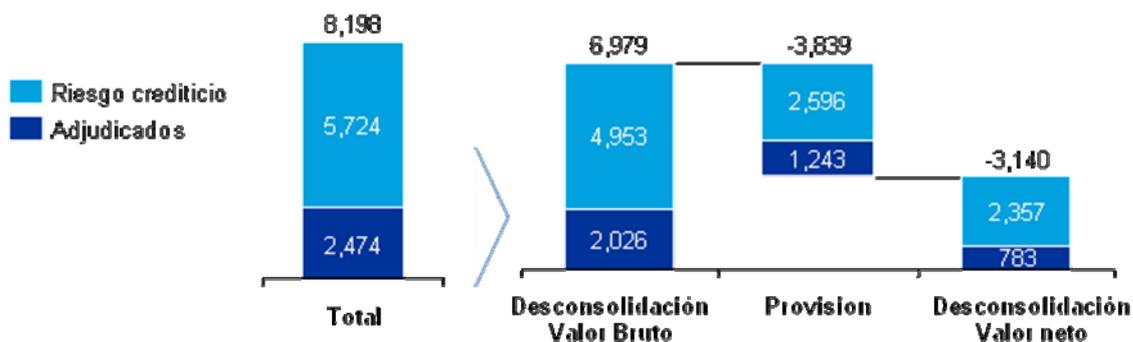
		(Miles de euros redondeados)			
ACTIVO		31/03/2013	31/12/2012	Variación	Variación %
<b>1.</b>	<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES .....</b>	641.622	450.946	190.676	42,28%
<b>2.</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN .....</b>	31.875	31.662	213	0,67%
2.1.	Depósitos en entidades de crédito .....				
2.2.	Crédito a la clientela.....				
2.3.	Valores representativos de deuda .....				
2.4.	Instrumentos de capital .....				
2.5.	Derivados de negociación.....				
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	31.875	31.662	213	0,67%
<b>3.</b>	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....</b>		3.240	-3.240	-100,00%
3.1.	Depósitos en entidades de crédito .....				
3.2.	Crédito a la clientela .....				
3.3.	Valores representativos de deuda.....		3.240	-3.240	-100,00%
3.4.	Instrumentos de capital .....				
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....				
<b>4.</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA .....</b>	3.965.297	3.829.061	136.236	3,56%
4.1.	Valores representativos de deuda.....	3.517.577	3.314.802	202.775	6,12%
4.2.	Instrumentos de capital .....	447.720	514.259	-66.539	-12,94%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía.....	1.461.614	2.717.168	-1.255.554	-46,21%
<b>5.</b>	<b>INVERSIONES CREDITIVAS.....</b>	21.311.054	21.753.736	-442.682	-2,03%
5.1.	Depósitos en entidades de crédito.....	354.569	355.450	-881	-0,25%
5.2.	Crédito a la clientela .....	18.728.089	19.192.941	-464.852	-2,42%
5.3.	Valores representativos de deuda .....	2.228.396	2.205.345	23.051	1,05%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	3.343.077	2.726.789	616.288	22,60%
<b>6.</b>	<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO.....</b>	8.221.087	5.074.691	3.146.396	62,00%
	Pro-memoria: Prestados o en garantía .....	4.291.902	4.104.969	186.933	4,55%
<b>7.</b>	<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA.....</b>				
<b>8.</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA.....</b>	201.363	219.618	-18.255	-8,31%
<b>9.</b>	<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....</b>	270.560	3.400.155	-3.129.595	-92,04%
<b>10.</b>	<b>PARTICIPACIONES.....</b>	142.429	132.591	9.838	7,42%
10.1.	Entidades asociadas.....	142.429	132.591	9.838	7,42%
10.2.	Entidades multigrupo.....				
<b>11.</b>	<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES.....</b>	7.631	7.631		0,00%
<b>12.</b>	<b>ACTIVOS POR REASEGUROS.....</b>	9.524	9.239	285	3,08%
<b>13.</b>	<b>ACTIVO MATERIAL.....</b>	885.338	899.664	-14.326	-1,59%
13.1.	Inmovilizado material.....	630.330	639.206	-8.876	-1,39%
13.1.1.	De uso propio.....	630.330	639.206	-8.876	-1,39%
13.1.2.	Cedido en arrendamiento operativo.....				
13.1.3.	Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....				
13.2.	Inversiones inmobiliarias.....	255.008	260.458	-5.450	-2,09%
	Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero.....				
<b>14.</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE.....</b>	1.071	1.247	-176	-14,11%
14.1.	Fondo de comercio.....	184	184		0,00%
14.2.	Otro activo intangible.....	887	1.063	-176	-16,56%
<b>15.</b>	<b>ACTIVOS FISCALES.....</b>	1.942.561	1.936.221	6.340	0,33%
15.1.	Corrientes.....	61.107	66.887	-5.780	-8,64%
15.2.	Diferidos.....	1.881.454	1.869.334	12.120	0,65%
<b>16.</b>	<b>RESTO DE ACTIVOS.....</b>	244.919	141.131	103.788	73,54%
16.1.	Existencias.....	74.376	64.814	9.562	14,75%
16.2.	Otros .....	170.543	76.317	94.226	123,47%
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>		<b>37.876.331</b>	<b>37.890.833</b>	<b>-14.502</b>	<b>-0,04%</b>
PASIVO		31/03/2013	31/12/2012	Variación	Variación %
<b>1.</b>	<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....</b>	30.076	28.816	1.260	4,37%
1.1.	Depósitos de bancos centrales.....				
1.2.	Depósitos de entidades de crédito.....				
1.3.	Depósitos de la clientela.....				
1.4.	Débitos representados por valores negociables.....				
1.5.	Derivados de negociación.....	30.076	28.816	1.260	4,37%
1.6.	Posiciones cortas de valores.....				
1.7.	Otros pasivos financieros.....				
<b>2.</b>	<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....</b>				
2.1.	Depósitos de bancos centrales.....				
2.2.	Depósitos de entidades de crédito.....				
2.3.	Depósitos de la clientela.....				
2.4.	Débitos representados por valores negociables.....				
2.5.	Pasivos subordinados.....				
2.6.	Otros pasivos financieros.....				
<b>3.</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....</b>	38.338.553	38.317.508	21.045	0,05%
3.1.	Depósitos de bancos centrales.....	8.081.111	8.066.111	15.000	0,19%
3.2.	Depósitos de entidades de crédito.....	799.606	738.979	60.627	8,20%
3.3.	Depósitos de la clientela.....	25.800.187	25.609.568	190.619	0,74%
3.4.	Débitos representados por valores negociables.....	1.451.337	1.753.982	-302.645	-17,25%
3.5.	Pasivos subordinados.....	1.959.050	1.968.268	-9.218	-0,47%
3.6.	Otros pasivos financieros.....	247.262	180.600	66.662	36,91%
<b>4.</b>	<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....</b>				
<b>5.</b>	<b>DERIVADOS DE COBERTURA.....</b>	24.328	29.222	-4.894	-16,75%
<b>6.</b>	<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....</b>	15.933	19.454	-3.521	-18,10%
<b>7.</b>	<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....</b>	28.860	28.829	31	0,11%
<b>8.</b>	<b>PROVISIONES.....</b>	319.918	320.391	-473	-0,15%
8.1.	Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	128.196	133.470	-5.274	-3,95%
8.2.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....	4.923	3.623	1.300	35,88%
8.3.	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	74.473	70.989	3.484	4,91%
8.4.	Otras provisiones.....	112.326	112.309	17	0,02%
<b>9.</b>	<b>PASIVOS FISCALES.....</b>	109.606	116.465	-6.859	-5,89%
9.1.	Corrientes.....	3.054	6.731	-3.677	-54,63%
9.2.	Diferidos.....	106.552	109.734	-3.182	-2,90%
<b>10.</b>	<b>FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....</b>				
<b>11.</b>	<b>RESTO DE PASIVOS.....</b>	66.043	75.180	-9.137	-12,15%
<b>12.</b>	<b>CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito).....</b>				
<b>TOTAL PASIVO.....</b>		<b>38.933.317</b>	<b>38.935.865</b>	<b>-2.548</b>	<b>-0,01%</b>

PATRIMONIO NETO		31/03/2013	31/12/2012	Variación	Variación %
<b>1. FONDOS PROPIOS</b>		-1.047.736	-1.013.341	-34.395	3,39%
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)		888.837	888.837		0,00%
1.1.1. Escriturado		888.837	888.837		0,00%
1.1.2. Menos: Capital no exigido					
1.2. Prima de emisión		299.556	299.556		0,00%
1.3. Reservas		-2.209.779	356.498	-2.566.277	-719,86%
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas		-2.073.818	425.816	-2.499.634	-587,02%
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		-135.961	-69.319	-66.642	96,14%
1.4. Otros instrumentos de capital					
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos					
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros)					
1.4.3. Resto de instrumentos de capital					
1.5. Menos: Valores propios					
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		-26.350	-2.558.232	2.531.882	-98,97%
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones					
<b>2. AJUSTES POR VALORACIÓN</b>		-9.432	-31.877	22.445	-70,41%
2.1. Activos financieros disponibles para la venta		-8.865	-21.516	12.651	-58,80%
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo					
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero					
2.4. Diferencias de cambio		-2.030	-2.207	177	-8,02%
2.5. Activos no corrientes en venta					
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación		1.463	-8.154	9.617	-117,94%
2.7. Resto de ajustes por valoración					
<b>3. INTERESES MINORITARIOS</b>		182	186	-4	-2,15%
3.1. Ajustes por valoración					
3.2. Resto		182	186	-4	-2,15%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		-1.056.986	-1.045.032	-11.954	1,14%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		37.876.331	37.890.833	-14.502	-0,04%

PRO - MEMORIA		31/03/2013	31/12/2012	Variación	Variación %
1. RIESGOS CONTINGENTES		751.080	815.732	-64.652	-7,93%
2. COMPROMISOS CONTINGENTES		1.884.871	2.037.908	-153.037	-7,51%

El balance consolidado ha cerrado el primer trimestre de 2013 en una cifra de 37.876 millones de euros, y presenta una disminución en el periodo de 15 millones de euros, lo que supone una variación del 0,04%.

En la evolución del balance, el hecho más significativo producido en el primer trimestre del ejercicio 2013 ha sido el traspaso a la SAREB de los riesgos relacionados con el sector promotor/constructor superiores a 250.000 euros y de los activos adjudicados superiores a 100.000 euros, dentro del proceso de recapitalización y reestructuración de la Entidad aprobado por la Comisión Europea el pasado 20 de diciembre de 2012. Una vez efectuados los ajustes al perímetro pertinentes por parte del Banco de España, los activos traspasados presentan la siguiente composición:



Tanto el riesgo crediticio como los activos adjudicados susceptibles de traspaso a la SAREB fueron clasificados en las cuentas anuales correspondientes a la finalización del ejercicio anterior en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta", por lo que la variación trimestral se presenta en este epígrafe.

El crédito a la clientela, en términos netos ha disminuido en 465 millones de euros a lo largo del trimestre (no considerando el importe comentado de 2.357 millones del traspaso a la SAREB que se presentaba entre los Activos no corrientes en venta), lo que supone una bajada del 2,4% respecto del cierre del ejercicio. Con ello el saldo del crédito a la clientela neto de provisiones, se eleva a 18.728 millones de euros y el peso específico que mantiene sobre el total del balance, se sitúa en el 49,4%. Esta disminución se ha producido tanto por la caída en la actividad crediticia que se está produciendo como por la necesidad de nuevas dotaciones que realizar ante el incremento de la morosidad, sobre todo, del sector empresarial.

Por epígrafes, la cartera de préstamos con garantía real representa el 65,3% al 31 de marzo de 2013, superior a la del ejercicio 2012 que fue del 60,0%.

El importe total en dudosos ha ascendido en el primer trimestre del 2013 a 2.002 millones de euros, con una disminución de 2.999 millones de euros, lo que representa una disminución de la morosidad en el trimestre del 60,0%, producida por el traspaso de créditos en situación dudosa a la SAREB. La tasa de morosidad cierra así en el 10,06% disminuyendo desde el cierre del ejercicio, donde se situó en el 19,80%, esta bajada ha sido consecuencia del traspaso de los préstamos a promotores a la SAREB.

La provisión ha cerrado el trimestre en un saldo de 1.203 millones de euros, y representa una cobertura del 60,1%. Esta cobertura es inferior a la del cierre de ejercicio 2012 que se situó en el 75,1% como consecuencia de que los préstamos traspasados contaban con una mayor cobertura que los correspondientes al resto de la cartera.

En el resto del activo, la cartera de inversión a vencimiento ha aumentado en 3.146 millones de euros por la entrada de los Bonos emitidos por SAREB como pago por el traspaso de los activos no corrientes en venta por un importe de 3.137 millones de euros.

Los activos no corrientes en venta recoge las adjudicaciones en pago de deudas en las que se ejecuta la garantía cuando no hay otra posibilidad de recuperar el importe adeudado por el acreditado, epígrafe que, neto de las ventas y de las provisiones que se han realizado, presenta una disminución en el trimestre por importe de 3.130 millones de euros aproximadamente. Esta contiene 3.137 millones de euros traspasados a SAREB con fecha 28 de febrero de 2013.

En el pasivo no se observan variaciones significativas y únicamente disminuye en 3 millones de euros al cierre del primer trimestre de 2013. Las variaciones más significativas se comentan a continuación.

Los depósitos de la clientela aumentan en 191 millones de euros en el primer trimestre del año. La explicación a este aumento viene dada por diferentes factores. Las cesiones temporales de activos aumentan en 242 millones de euros, realizadas con el Tesoro Público, por su parte los depósitos a plazo de los saldos de la clientela aumentan en 300 millones de euros y los depósitos a la vista que disminuyen en 351 millones de euros.

Los débitos representados por valores negociables disminuyen 303 millones de euros por la bajada de pagarés.

Con todo ello la disminución total de la financiación minorista en balance ha ascendido a 396 millones de euros lo que supone una variación del 1,9%, mientras que los recursos fuera de balance se han incrementado en 12 millones de euros. El resto de variación en estos epígrafes del balance de situación proviene, por tanto, de disminución en la financiación mayorista.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA  
ENTIDAD: BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA S.A.U.

	31/03/2013	31/03/2012	Variación	Variación %
1. Intereses y rendimientos asimilados.....	261.479	318.257	-56.778	-17,84%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	151.744	204.508	-52.764	-25,80%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito).....				
A) MARGEN DE INTERESES.....	109.735	113.749	-4.014	-3,53%
Pro-memoria: Actividad bancaria.....				
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	5.860	5.995	-135	-2,25%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	2.866	-6.297	9.163	-145,51%
6. Comisiones percibidas.....	37.287	41.586	-4.299	-10,34%
7. Comisiones pagadas.....	4.982	5.310	-328	-6,18%
8. Resultado de operaciones financieras (neto).....	22.299	868	21.431	2469,01%
8.1. Cartera de negociación.....	365	863	-498	-57,71%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....				
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	21.816	902	20.914	2318,63%
8.4. Otros.....	118	-897	1.015	-113,15%
9. Diferencias de cambio (neto).....	772	529	243	45,94%
10. Otros productos de explotación.....	17.249	18.033	-784	-4,35%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....	11.137	10.746	391	3,64%
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	55	61	-6	-9,84%
10.3. Resto de productos de explotación.....	6.057	7.226	-1.169	-16,18%
11. Otras cargas de explotación.....	19.902	27.720	-7.818	-28,20%
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....	8.255	7.880	375	4,76%
11.2. Variación de existencias.....				
11.3. Resto de cargas de explotación.....	11.647	19.840	-8.193	-41,30%
B) MARGEN BRUTO.....	171.184	141.433	29.751	21,04%
12. Gastos de administración.....	99.080	102.511	-3.431	-3,35%
12.1. Gastos de personal.....	73.741	74.845	-1.104	-1,48%
12.2. Otros gastos generales de administración.....	25.339	27.666	-2.327	-8,41%
13. Amortización.....	5.193	6.076	-883	-14,53%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	5.941	2.404	3.537	147,13%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	55.912	-6.552	62.464	-953,36%
15.1. Inversiones crediticias.....	58.176	-6.462	64.638	-1000,28%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	-2.264	-90	-2.174	2415,56%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	5.058	36.994	-31.936	-86,33%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	9.504	3.597	5.907	164,22%
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....				
16.2. Otros activos.....	9.504	3.597	5.907	164,22%
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	-2.829	5.850	-8.679	-148,36%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....				
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	-28.466	-28.035	-431	1,54%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	-35.741	11.212	-46.953	-418,77%
20. Impuesto sobre beneficios.....	-9.959	7.134	-17.093	-239,60%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....				
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	-25.782	4.078	-29.860	-732,22%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	-571	-507	-64	12,62%
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	-26.353	3.571	-29.924	-837,97%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante.....	-26.350	3.589	-29.939	-834,19%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	-3	-19	16	-84,21%

Los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la entidad dominante han ascendido a -26,4 millones de euros en el primer trimestre de 2013. En el mismo periodo de 2012 el resultado consolidado se elevó a 3,6 millones de euros.

El margen de intereses ha presentado una disminución respecto a marzo del ejercicio anterior del 3,5%. Los ingresos han disminuido un 17,8% frente a las cargas que lo hacen en un 25,8%. Aun cuando los costes de financiación se han rebajado convenientemente, de acuerdo con la evolución de los tipos y con la financiación recibida, la disminución de la inversión crediticia produce una disminución significativa de los activos que nutren este margen.

Entre los epígrafes que conducen del margen de intereses al margen bruto, cabe hacer mención, por su aportación positiva, al resultado de las entidades valoradas por el método de la participación que han supuesto beneficios por importe de 2,9 millones de euros.

Las comisiones percibidas y las pagadas disminuyen en 4,3 y en 0,3 millones de euros respectivamente con relación al ejercicio precedente.

Los resultados de las operaciones financieras aportan 21,8 millones de euros más que en el primer trimestre del año anterior, cerrando el ejercicio con 22,3 millones de euros de plusvalías, debido a la desinversión del balance de productos de renta fija.

Los otros productos de explotación caen en 0,8 millones de euros por los menores ingresos extraordinarios.

Las otras cargas de explotación disminuyen en 7,8 millones de euros de los que 5,7 millones de euros son debidos al menor impacto que han tenido en este trimestre las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.

Con todo ello el margen bruto alcanza 171,2 millones de euros, 29,8 millones de euros más que en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 21,0% aproximadamente.

Los gastos de administración descienden un 3,4% lo que supone un ahorro por importe de 3,4 millones de euros respecto del mismo período del ejercicio anterior, dentro de una política de contención general de los costes a la espera de los ahorros que se producirán de la materialización del ERE y del cierre de oficinas establecidos en el plan de recapitalización de la Entidad aprobado por la Comisión Europea.

Las dotaciones a provisiones cierran el trimestre con una dotación neta de 5,9 millones de euros, frente a los 2,4 millones de euros en el ejercicio precedente.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros suponen una dotación neta de 55,9 millones de euros, frente a la recuperación de 6,6 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior.

Los resultados de la actividad de explotación, con todo ello, han ascendido a 5,1 millones de euros, presentando una disminución interanual del 31,9 millones de euros, lo que supone una variación del 86,3%.

Por último, las pérdidas de activos no corrientes en venta ascienden a 28,5 millones de euros, similar al primer trimestre del año anterior que cerró en 28,1 millones de euros.

El resultado antes de impuestos es negativo de 35,7 millones de euros, siendo el resultado neto consolidado del trimestre negativo de 26,4 millones de euros.

#### ***11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje***

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. declara que actualmente no existen procedimientos gubernamentales, administrativos, judiciales o de arbitraje (incluidos procedimientos pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afecten) durante los 12 meses anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro, que puedan tener efectos significativos en Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo, con independencia de lo manifestado en el Riesgo de Litigios.

#### ***11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor***

Desde la última información periódica publicada hasta la fecha de registro del presente documento, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo.

### **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar, para cualquier miembro del Grupo, a una obligación o un derecho que afecten negativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

### **13. INFORMACION DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES**

#### ***13.1. Declaraciones o informes atribuidos a expertos***

No procede.

#### ***13.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos***

No procede.

### **14. DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. pone a disposición de los inversores los citados documentos durante el periodo de validez del Documento de Registro, que podrán examinarse en su domicilio social situado en Calle Marqués de Villamagna nº6-8:

#### Relación de documentos:

- a) Información financiera histórica de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. para el ejercicio 2011 y 2012.
- b) Estatutos vigentes de la Entidad y escritura de constitución, salvo las partes de la misma consideradas confidenciales.

Asimismo, se encuentra disponible para los inversores tanto en la página web de la CNMV como en la página web de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.U. ([www.bancocajaespaña-duero.es](http://www.bancocajaespaña-duero.es)), la información pública semestral de la Entidad.

Firmado en representación de Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria, S.A.U.

---

José Antonio Fernández Fernández  
Director de la División Financiera